BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE ENERO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.567

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

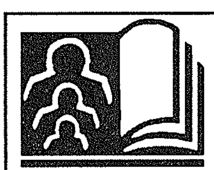
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMBOTO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 27/11/1995 se suprimió la sindicatura, modificándose los arts. 11°, 15° y 16° del Estatuto. Inscripta el 6/3/1985, N° 1167 Libro 100.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
N° 100.335

B.Y.M.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

7-12-81 nº: 5596 L° 96 T°: A SA. Asamblea General Extraordinaria 15-11-1995 resolvió: aumento de capital y reforma: 3) B.Y.M.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y es continuadora de "B.Y.M.A. (Bicicletas y Motocicletas Argentinas) Sociedad Anónima Industrial" 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3° a: fabricación, elaboración, distribución, comercialización, consignación, representación, importación, exportación, ventas de muebles para viviendas, oficinas, usos industriales, de madera, metálicos, laminados plásticos y/u otros materiales y pudiendo combinarse entre sí, sus accesorios, pudiendo importar y exportar las materias primas, partes componentes o dichos productos terminados. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Escribano - Carlos A. Carabba
N° 100.273

BERRUN

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 27/11/1995 se suprimió la sindicatura, modificándose los arts. 11°, 15° y 16° de Estatuto.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
N° 100.336

C.I.G.A.

SOCIEDAD ANONIMA

22/11/77 - F° 72 N° 141 - Jdo. Ira. Inst. Com. de Registro. Por A.G. Ord. del 28/11/96, modificó así el Art. 3° del Estatuto: Artículo tercero: La sociedad tiene los siguientes objetos: a) Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación y distribución en plaza de los productos que fabrica y materias primas que intervienen en su elaboración. b) Industriales: Explotar obrajes, usinas, aserraderos, molinos, hornos de ladrillo, canteras, fábricas de cemento y cales; instalar y explotar hilanderías y fábricas de tejidos; fabricar máquinas, implementos y útiles para las industrias que explote y/o para vender a terceros. c) Constructora: Administrar, edificar, refaccionar, comprar, vender o alquilar propiedades urbanas o rurales y percibir sus rentas, por cuenta propia o de terceros, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, como asimismo actuar en el ramo de pavimentaciones urbanas y rurales. d) Agrícola-Ganaderas: mediante la explotación de predios rústicos de cualquier naturaleza, en calidad de propietaria, arrendataria, parcela y/u otra forma autorizada por ley. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real a favor de terceros; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras.

Escribano - Patricio C. Pastor
N° 100.284

CASUCCI AUTOMATIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/8/92 se decidió aumentar el capital social hasta la suma de $ 5000 reformando el art. 4. quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social será de $ 5000 y se divide en 5000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto".

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 100.322

CENTABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/12/96 se constituyó "CENTABAL S.A.". Socios: Gabriel Claudio Santa María, soltero, arg., 5/9/64, Contador Público, DNI 17.108.763, Av. Corrientes 2025, 5, "B", Cap. Fed.; Celia Hilda Lataillade, casada, arg., 24/10/57, comerciante, DNI 13.404.561, Juramento 4840, Cap. Fed. y Jorge Alberto Gómez, casado, arg., 1/8/50, comerciante, DNI 8.447.584, Juramento 4840, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercialización de bienes de uso, de cambio, servicios, patentes, tecnología o cualquier otro susceptible de transacción comercial, de origen nacional o importado, tanto en el país, como en el extranjero, negociando con personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; b) Operaciones de importación y exportación; c) Servicios de consultoría y asesoramiento a empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sobre el desarrollo transferencia de tecnología nacional o extranjera, comercio nacional e internacional, sistema de diseño, ingeniería, producción, envase, embalaje, rotulado, transporte y prevención de riesgos, así como sobre actividades de organización financiera, técnica, comercial, de mercado y operativa para exportaciones e importaciones; d) Representaciones técnicas y/o comerciales; e) Distribuciones, exclusivas o no de productos nacionales o importados, en el país o en el exterior; f) Estudios de mercado y canales de distribución nacionales y extranjeros; g) Integrar, organizar, coordinar o administrar consorcios y cooperativas de promoción, comercialización y exportación de bienes y servicios, aportando además servicios comerciales de importación y exportación y de apoyo técnico y logístico; h) Crear y mantener marcas registradas en el país y en el exterior; i) Otras actividades de comercialización internacional, en la medida en que las mismas encuadren para tal fin en los recaudos previstos por las normas legales que resulten aplicables; j) Propender, coordinar, intermediar, colaborar y actuar en operaciones de intercambio comercial compensado, tanto en operaciones internacionales bilaterales como multilaterales; k) Brindar servicios de ingeniería técnica, legal y financiera, para viabilizar los proyectos en que participe; l) Brindar servicio de asesoramiento sobre sistemas de transporte o depósito de mercaderías, de tipificación de productos y control de calidad de bienes de uso o de consumo, para exportación e importación, así como el desarrollo de la actividad de transporte o depósito de mercadería; m) A los fines del cumplimiento de su objeto, cualquiera otra actividad comercial o técnica lícita, incluso inscripción en los registros oficiales pertinentes, tanto nacionales como internacionales o extranjeros, para el tipo de operaciones de que se trate, y gestión y contratación de seguros de crédito para operaciones de exportación; n) Actuar como agente de transporte aduanero y servicios de despachante de aduana; ñ) Actuar como empresa pudiendo ejecutar el proyecto, la dirección y la administración de las obras; o) Compraventa, alquiler, urbanización y loteo de inmuebles rurales o urbanos, y su afectación al régimen de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. Capital social: $ 50.000. Sede social: Av. Corrientes 2025, 5, "B", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Gabriel Claudio Santa María; Vicepresidente: Celia Hilda Lataillade y Director suplente: Jorge Alberto Gómez.

Autorizado - Juan C. Correa
N° 100.324

CER o SER

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 7-6-90/Rbo. 44-50.676; En la publicación del 2-1-97; Se omitió: Renuncias presentadas por Andrés Barsamian, como presidente: Alfredo Martínez, como Vicepresidente y Marcelo Parisi, como Director Suplente respectivamente.

Apoderado - Héctor Taverna
N° 100.244

COMCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Horacio Martin, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 13.487.050, domiciliado en De La Foca 308, Pinamar y Antonio Castronuovo, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 12.739.281, domiciliado en El Cairo y Loria, Ostende, ambos Pcia. Bs. As. 2) 26/12/96. 3) Coronel Díaz 2277, piso 8º D, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de ladrillos, ladrillos cerámicos, insumos y equipos para la construcción y productos de venta habitual en corralones de materiales. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de ladrillos, ladrillos cerámicos, insumos y equipos para la construcción y productos de venta habitual en corralones de materiales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la realización, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles de todo tipo, obras viales, hidráulicas, energéticas, y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ricardo Horacio Martin. Suplente: Antonio Castronuovo. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 100.248

EDIFICADORA DEL TEJAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Alberto María Serebrinsky, 50 años, DNI 4.552.967 Ingeniero; Amelia Arazi, 48 años, DNI 5.899.027, comerciante, domiciliados Independencia 1424 13º; Carlos Alberto Giorello, 69 años, DNI 4.032.900, casado, comerciante, domicilio Mariano Acha 1094 8º "D", todos argentinos; 2) EDIFICADORA DEL TEJAR S.A. 3) Escrit. del 5/11/96; 4) Cdad. de Bs. As., 5) 99 años desde inscripción; 6) Intermediación, compra, venta, permuta y locaciones, subdivisiones loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados; II) construcción o edificación de todo tipo de inmuebles, III) Inversión de fondos propios y/o terceros en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades financieras o que requieran el concurso público; IV) Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representación, capitales y empresarios en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial financiero y técnico. V) Importación y/o exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos, como así también su comercialización; V) Leasing: Operar dentro de este régimen con los alcances establecidos por la Ley 24.441 o sus ulteriores modificaciones; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente Alberto María Serebrinsky; Vicepresidente Carlos Alberto Giorello; Director suplente Amelia Arazi; prescinde de sindicatura según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

EL Abogado - Jorge A. Estain
Nº 100.351

ELTRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la sociedad anónima ELTRUT S.A. en la siguiente forma: 1) Accionistas: Prora S.A., Rue Auguste Neyen 32, Luxemburgo, inscripta en la I.G.J., el 3/1/97, bajo el Nº 21, libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, y Juan Born, argentino, nacido el 14/8/20, L.E. Nº 417.809, viudo, Dr. en Ciencias Económicas, domiciliado en Migueletes 1100, piso 10, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 13/1/97 al folio 50 del Registro Nº 349 de Capital Federal. 3) Denominación: ELTRUT S.A. 4) Domicilio: San Martín 910, 3º piso, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotación, en todas sus formas, de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, fruticultura, forestación y cultivos industriales, y a la industrialización primaria de los productos derivados de esas explotaciones; b) compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos y subproductos agropecuarios, máquinas, automotores e implementos relacionados con esas actividades, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; c) compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de v.n. $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: primer Directorio, por un ejercicio; Presidente, Dr. Hugo Carlos Prada; Vicepresidente, Dr. Juan Born; Director Titular, Dr. Víctor Coles; Director Suplente, Dr. Pascasio Carlos Fernández. Sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Dr. Juan Born
Nº 100.380

EXPRESO MASER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 10 de enero de 1997, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Héctor Rubén Masetti, argentino, casado, comerciante, de 43 años, DNI. 10.717.804, domiciliado en Avda. Montes de Oca 936, P.B. "A" Capital; Roberto Luján Martínez, argentino, casado, comerciante, de 47 años, DNI. 7.627.515, domiciliado en Diego de Rojas 2611, Capital; Sergio Edgar Masetti, argentino, casado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.086.009, domiciliado en Gregorio Aráoz de Lamadrid 2870, Capital y Juan Carlos Colli, argentino, casado, comerciante, de 32 años, DNI. 16.632.500, domiciliado en Avda. Sarmiento 1849, Corrientes, Pcia. de Corrientes. 3) Denominación: EXPRESO MASER S.A. 4) Plazo: de 40 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio: Río Limay Nº 1450 Capital Federal. 6) Capital: $ 12.000. 7) Objeto: a) Transporte terrestre de mercaderías y encomiendas con vehículos propios o de terceros, su recepción, clasificación, distribución, y entrega dentro del Territorio de la Nación o internacional, por carreteras, marítimo y aéreo. La recepción y entrega de correspondencia sujeto a las disposiciones legales en la materia. Queda excluido expresamente el transporte de personas o que impliquen concesiones y/o servicios públicos. b) Contratar o arrendar espacios para almacenaje de mercaderías a granel o fraccionada y archivo de documentación de terceros. c) Importaciones, exportaciones y comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. 8) El Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Héctor Rubén Masetti; Vicepresidente: Roberto Luján Martínez y Director Suplente: Sergio Edgar Masetti. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Héctor Masetti
Nº 100.328

GALASE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/11/96. Reforma de la cláusula 3º, resuelto por asamblea del 20/6/96. Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícola-ganaderos. Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera en las cuales se requiera concurso público. Administrar carteras hipotecarias y constituir hipotecas. Comerciales: relacionadas con la industria de la construcción, la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados o mercaderías o accesorios, equipos sean o no de su propia elaboración, la compra o explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales; proveer al estado toda clase de mercadería propia o no. Industrial: fabricación de todo tipo de elementos y materiales destinados a la industria de la construcción. Inmobiliaria: mediante la realización de todo tipo de operaciones, incluso emprendimientos de naturaleza inmobiliaria, con auto financiación, administrar edificios de propiedad horizontal, crear y organizar consorcios, brindar asesoramiento técnico; actuar como consultora.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 100.315

GIOMBINI INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Giombini, 34 años, Código Fiscal GMB LRD 64M11 6478Y, y Lorella Vetturini, 33 años italiana, comerciante, Código Fiscal VTT LLL 65E41 F611T, ambos casados, italianos, comerciantes y domiciliados en Cerrito 520, 5º "A", Cap. Fed. 2) 3/1/97. 3) GIOMBINI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. 4) Cerrito 520, 5º piso A, Cap. Fed. 5) Constructora-Inmobiliaria: compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales, construir edificios y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Realizar todo tipo de obras civiles públicas o privadas. Financiera: realización de préstamos con o sin garantía a personas físicas, empresas, sociedades existentes o a constituirse y/o mediante la adquisición y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Asesoramiento: realización de todo tipo de asesoramientos para empresas privadas y/u organismos públicos, como asimismo, para la realización de inversiones empresariales, en calidad de consultora y/o de mandataria y/o consignataria de productos de las mismas empresas. Defendiendo los derechos de las mismas. Importadora-exportadora: importación y exportación de mercaderías en general que hagan al objeto societario, pudiendo ser maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Repres. Legal: Presidente. Organo Adm: Directorio: 3 años mandato. 10) Cierre Ejerc. 31/12. Presidente: Carlos F. Sarthe. Directores Suplentes: Carlo Procacci. Leonardo Luchetti. Acciones nominativas no endosables. Valor Nominal $ 1.

Escribano - Juan Carlos Ruiz
Nº 100.295

GOLA BRANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fº. Bs. As. 10/1/97. Esc. Cristina Croppi Reg. 19. Socios: Carlos José Agustín Gelmetti, DNI 6.075.413, 48 años, soltero, empresario, dom. Arcos 2859, 4º "A", Cap.; y Norberto Ricardo Gelmetti, DNI 14.858.924, 34 años, soltero, comerciante, dom. San Martín 2174, Casilda, Provincia de Santa Fe. Objeto: A) Textil: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, leasing, representación, distribución y consignación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas; ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras tejidos hilados naturales o artificiales, cueros sus productos y subproductos, calzados y las materias primas y/o elaborados que lo componen. B) Importación y exportación: C) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general en relación a la explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras, de productos o de servicios, de nombres comerciales y registros o privilegios de propiedad intelectual, de diseños y modelos industriales. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones nominativas no endosables de v$n 1. c/u. Representación social: Directorio: Presidente: Carlos José Agustín Gelmetti, Vicepresidente: Mirta Susana Chanteiro, DNI 6.267.542, dom: Battaglia 492, Pilar, Pcia. Bs. As., Director Suplente: Norberto Ricardo Gelmetti; mandato por 3 años. Sindicatura: No se prevé. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: Arcos 2859, 4º "A". Ejercicio Social: 31/12.

Escribana - Cristina Cecilia Croppi
Nº 100.325

HOME CITY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/1/1996. 2) Norma Olga Esperanza Rico Soria, estadounidense, casada, nacida el 18/12/1944, comerciante, DNI. 92.470.020, domiciliada en Tucumán 881 piso 11º dep. 94 Cap. Fed. y Emilio Dejesus Amarilla Camacho, paraguayo, casado, nacido el 3/10/1945, comerciante, CIPF. 8.092.941, domiciliado en Brasil 384 Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) HOME CITY INTERNATIONAL S.A." 4) Marcelo T. de Alvear 548 piso 10º B Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; c) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Constructora y decoración: a) ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería pública o privada, excavaciones, mejoras de toda clase, reparación, construcciones, modificaciones, demolición, conservación de las obras existentes en inmuebles propios o de terceros; b) montaje e instalación de servicios sanitarios, desagües, instalaciones eléctricas, de gas o agua; c) todo tipo de trabajos de pintura, empapelado y decoración. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; Cosmética: compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, comercialización de materias primas y productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador y farmacéuticas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Norma Olga Esperanza Rico Soria, Director Suplente: Emilio Dejesus Amarilla Camacho.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 100.270

INDAM S.A.I.C.I. y F.

Escritura 287-17.12.96. Asamb. Ordin. y Extraordin. 18.10.96. Se resolvió: 1º) aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de directores a Miguel Planas y Paulo Planas; 2º) modificar los estatutos sociales en sus arts. 5, 9 y 12 los que así quedan redactados: Noveno: Directorio: mínimo uno máximo tres por un año. Décimo segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura. Por último se designa a Lidia Leontina Toro como director titular y presidente y a Antonio Jesús Escaño como Director suplente.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.238

INVESTIGACIONES COPINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 414, 5-12-96, Reg. 844, Raúl Alberto Rolando, 25-9-44, casado, DNI. 7.758.507, San Martín 4344, 2do. cuerpo, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Andrea Laura Rolando, soltera, 16-6-72, DNI. 22.823.477, Moreno 3520, Cap. Fed., Diego Germán Rolando, soltero 11/12/1970,

DNI 21.953.998 Moreno 3520 Cap. Fed.; Mabel Amanda Rolando divorciada, 14-11-46, LC. 5.430.756, Avda. Callao 2047, 14° Cap. Fed.; Carlos Gabriel Barrio, 9-11-48, divorciado, LE 5.539.879, Elcano 3316, 11° "C" Cap. Fed.; Luis Brisindi, 25-11-40, casado, DNI 4.362.572, Europa 17, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Antonio Isidro Rolón, 15-4-66, soltero, DNI 18.106.218, Avda. Perito Moreno 2044, Wilde, Pcia. Bs. As. Buenos Aires; Luis Ricardo Negrete, 1-4-40, soltero, DNI 7.550.807, 25 de Mayo 2260, ciudad y Pcia. y Osvaldo Javier Rolón, soltero, 21-7-70, DNI. 21.731.116, Avda. Argentina y Ramallo, Merlo, Pcia. Bs. As. todos arg., comerciantes. "INVESTIGACIONES COPINCO S.A.". 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar tareas de investigación, custodia y vigilancia, en todo tipo de comercio o instituciones Públicas o privadas, especialmente en talleres, fábricas, depósitos, oficinas, edificios, edificios de propiedad horizontal, casas de familias, hoteles, garages y playas de estacionamiento, estaciones de servicios expendedoras de combustibles, consultorios y estudios profesionales, clubes sociales y deportivos, bancos, financieras o de seguros, casas de cambio, agencias bursátiles, hipódromos, salas de espectáculos, entretenimientos y/o diversión, siempre dentro del espacio físico de los inmuebles correspondientes. b) Ejercitar la custodia de bienes, valores y realizar las tareas de transporte de caudales y su custodia. c) Se ocupará también de investigaciones privadas de toda índole comprendidas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral. d) Prestará servicios de organización y asesoramiento técnico industrial, comercial, financiero y de seguridad, en forma directa o indirectamente, excluyendo todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia se encuentra reservado a profesionales debidamente matriculados. e) Ejercerá representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios, pudiendo presentarse en licitaciones del Estado y/o privadas, anotándose para ello en los registros que pudiesen corresponder. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000,00 20.000 acc. ord. nominat. no endosables, $ 1,00 v/n. c/u., 1 voto. Directorio: 1 a 5 tit. Prescinde de sindicatura. Presidente Vicepresidente en su caso. 30/11 c/año. Raúl Alberto Rolando 1.000 acc.; Andrea Laura Rolando 6.800 acc.; Diego Germán Rolando 6.800 acc.; Mabel Amanda Rolando 1.800 acc.; Luis Brisindi 1.000 acc.; Carlos Gabriel Barrio 1.000 acc.; Antonio Isidro Rolón 800 acc. y Osvaldo Javier Rolón, 800 acc.. Presidente Raúl Alberto Rolando. Vice: Carlos Gabriel Barrio. Direct. titul.: Luis Brisindi, Antonio Isidoro Rolón, Luis Ricardo Negrete, Walter Alejandro Solis, arg., soltero, 27-3-71, comerciante, DNI. 22.061.509, Remedios de Escalada 5007, San Justo Pcia. Bs. As. y Jesús Marino Solis: arg., 7-6-39, casado, comerciante, DNI. 5.748.686, Remedios de Escalada 5007, San Justo, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Osvaldo Javier Rolón. Paraná 426, entrepiso, oficina 27. Bs. As.

Escribana - Mónica C. Rouam
Nº 100.367

JUAN MANUEL PRADO

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 29/11/1995 se suprimió la sindicatura, modificándose los arts. 11°, 15° y 16° del Estatuto.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 100.334

LA ESCALERA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

11/12/90 Nº 9163 L° 108 T° A de S.A. Aumento de capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 354 del 20/12/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 10/12/91 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 7/6/96; los accionistas de "LA ESCALERA NORTE S.A." resuelven: aumentar el capital de A 8.997.500.000 a A 9.000.000.000 y reformar las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava novena así: Duración: 99 años a partir del 11/12/90. Objeto: Constructora: construcción de todo tipo de obras y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Gastronómicas: cualquier rubro de la rama gastronómica y elaboración de artículos y productos alimenticios. Financiera: toda clase de actividades financieras excluidas las que requieran el concurso del ahorro público. Mandataria y de Servicios: mandatos, representaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios; prestación de servicios de organización y asesoramiento, industrial, comercial y técnico. Capital: $ 900.000. Administración: mínimo 1 máximo 9.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 100.233

LANGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 27/11/1995 se suprimió la sindicatura, modificándose los arts. 11°, 15° y 16° del Estatuto.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 100.338

MAQUINARIAS INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/1996. 2) Julián San Román, nacido el 7/12/1927, casado, LE. 4.782.122, domiciliado en Av. Independencia 3187 Cap. Fed. y Roberto Omar Oinedo, soltero, nacido el 23/11/1950, DNI. 7.842.246, domiciliado en Zaballos 5978 Wilde Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) "MAQUINARIAS INDEPENDENCIA S.A.". 4) Av. Independencia 3187 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades: ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución, representaciones comerciales de automotores, camiones, maquinarias viales, industriales, autoelevadores, maquinarias agrícolas, ómnibus de pasajeros, remolques, semirremolques, motos, motocicletas, bicicletas, autopartes, barcos, embarcaciones, casas rodantes, trailers y afines como así también repuestos y accesorios afines y otras importaciones y exportaciones en general. Estibaje: cargas y descargas de mercaderías en general en zona portuaria en aeroparques y aeropuertos en el territorio nacional y extranjero. Movimiento de suelo, limpieza de establecimientos privados y/o públicos. Almacenamiento de contenedores, transportes de mercaderías en general. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Julián San Román, Director Suplente: Roberto Omar Pinedo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 100.272

MARDAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Alberto Tomás Botti, arg., casado, Contador, 9-10-31, L.E. 4.075.614; y Marcelo Alberto Botti, arg., casado, Contador, 26-5-62, DNI. 14.951.023, ambos dom. Viamonte 1328, p. 8vo., Of. "27" C.F. Fecha Const.: 13-1-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MARDAVI S.A.". Dom.: Viamonte 1328, p. 8vo. Of. "27", C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Alberto Tomás Botti; y Director supl. Marcelo Alberto Botti. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31-12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 100.309

MARULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rbo. Nº 44-50.546, de fecha 26-12-96, Publicación del 31-12-96, se omitió: Insc.: 4-10-82, Nº 6539, L° 96, T° A, de S.A.; Acto privado del 23-12-96, Acta de Asamblea Extraordinaria del 13-10-95, se aumenta el capital a $ 200.000. Se prescinde de sindicatura: Se designa Director Suplente: Florencio Osvaldo Rodríguez. En consecuencia se redacta un nuevo texto ordenado del Estatuto.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 100.243

MEDICAL DYNAMICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Edith Almirón, nacida el 13-4-1959, divorciada, DNI. 13.308.883, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 975, planta baja 2; y Miguel Angel Curdi, nacido el 23-8-1966, soltero, DNI. 18.324.050, domiciliado en Humahuaca 3365, dep. 4, ambos argentinos, contadores públicos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 17-12-1996. 3) MEDICAL DYNAMICS S.A. 4) Lavalle 1454, piso 1° B, de Capital Federal. 5) A) Compra, venta, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, colocación, mantenimiento, industrialización, adquisición, exportación, importación y asesoramiento técnico sobre instrumental médico, artículos descartables para medicinas, equipamiento hospitalario, productos de ingeniería química y medica, como así también el rubro de investigaciones científicas para el desarrollo de dichos productos, incluyendo la importación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, máquinas y repuestos destinados a la elaboración y procesamiento de los mismos. Toda actividad o asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. B) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. C) Otorgamiento de préstamos o créditos, garantizados o no, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 2526 (Entidades Financieras) o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, y toda aquella operación y/o intermediación que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alicia Edith Almirón; Director Suplente: Miguel Angel Curdi. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 100.268

(METALURGICA LUIS GABBRIELLI E HIJOS S.A.)

Ahora

METALURGICA GABBRIELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 635 de fecha 27/12/96, Escrib. Gutiérrez De Simone se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 11/11/96 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de las acciones en circulac. pasando a ser todas nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 V/N c/u; 2) Ratificar el cambio de domic. a la calle José María Moreno 1925, Cap. Fed.; 3) Nombrar directora suplente a Pasqualina Esaltato de Gabbrielli; 4) Aumentar el capital soc. de $ 0,000025 a $ 50.000 por capitalizac. ajuste de capital y de aportes irrevocables; 5) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: Bajo la denominación de METALURGICA GABBRIELLI S.A. continúa su giro la sociedad constituida originariamente con el nombre de "METALURGICA LUIS GABBRIELLI E HIJOS S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 9 años contados desde el 16/8/77 fecha de su inscrip. en el Reg. Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La adquisición y/o explotación de concesiones regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Procesar, elaborar, transformar y construir y/o fabricar calderas, materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, moldes matrices, herramientas, piezas, repuestos, accesorios aplicables a la actividad industrial y, el estampado, planchado, rayado, torneado, moldeado, cilindrado, doblado y trefilación de alambres, barras, cintas, caños, chapas y perfiles. La fundición de metales ferrosos y no ferrosos. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a títulos oneroso o gratuito, compra-venta de papeles de crédito, acciones, títulos y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar, y regentear carteras de crédito, derechos, acciones títulos, valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Administración: De 2 a 5 por 3 ejerc. Representación legal: Dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año.

Presidente - Luis Gabbrielli
Nº 100.302

MINERA GÜEMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura del 14 de enero de 1997. Socios: Guillermo Alberto Fretes, divorciado, argentino, de 44 años de edad, abogado, L.E. 10.390.397, domicilio 25 de Mayo 432, Piso 5° Capital Federal y Pedro Eugenio Arieu, casado, argentino, abogado, de 36 años de edad, D.N.I. 14.014.111, domicilio 25 de Mayo 432, Piso 5° Capital Federal. Denominación: "MINERA GÜEMES S.A.". Domicilio: Calle 25 de Mayo 432, Piso 5° Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar tareas de prospección, exploración, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales, piedras preciosas o semipreciosas, arenas, etc. b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas. c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derechos de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general. d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento o refinación de minerales. e) Adquisición de acciones de empresas, mineras o participaciones de proyectos mineros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000.- (Doce mil pesos) representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de Un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Fretes. Director Titular: Pedro Eugenio Arieu. Director Suplente: Marcelo Tristán Bosch.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 100.319

MINERA TRITON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 16 del 14/1/97, pasada ante el Escribano Jorge A. De Bartolo, interinamente a cargo del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Patricia Alejandra Porto, argentina, soltera, DNI 17.301.815, abogada, 27/4/65, domiciliada en Av. Del Libertador 602, Piso 4°, Cap. Fed., y Marcos Martelli, argentino, casado, DNI

10.140.781, abogado 20.9.52, domiciliado en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 2) 14/1/97; 3) MINERA TRITON ARGENTINA S.A.; 4) Av. del Libertador 602, piso 4º, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto desarrollar dentro o fuera del país, por sí o por representación, las siguientes actividades: (A) Mineras y Comerciales: Exploración, evaluación, explotación, adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero; adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de todas clases y el beneficio, la fundición, refinamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios; explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes comisionistas, realizando las actividades que fueren necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros; adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero; solicitar y adquirir, enajenar permisos de cateo, manifestaciones de descubrimientos, socavaciones o restauraciones y minas vacantes; requerir expropiaciones de superficies; integrar grupos mineros; celebrar contratos de servidumbre; efectuar extracciones, recuperos, manipuleo, labores mineras, construir y operar plantas procesadoras, depuradoras y de otra índole; desarrollar actividades de apoyo; desarrollar y explotar minas bajo tierra, a cielo abierto u otra forma de explotación posible; comercializar el producido de las extracciones; comprar, tomar, retener, vender, traspasar, arrendar, explorar, fomentar, mejorar o de otro modo sacar provecho de minas, terrenos, construcciones, fuerza agua y otras propiedades de todas clases; extraer minerales, quijos y metales de todo género; beneficiar, fundir, producir y de otro modo sacar provecho de minerales, quijos y metales de toda especie; vender el producto de todas las susodichas operaciones; emprender y llevar a cabo cualquier negocio y operaciones incidentales a tales negociaciones, minería y tratamiento; pedir, comprar o de otro modo adquirir y retener, tener, usar, operar y vender, ceder o de otra manera disponer, conceder permiso con, respecto de, o de otro modo sacar provecho de, patentes y todas y cualesquiera invenciones, mejoras y tratamientos usados en relación con o conseguidos por patentes de la República Argentina o de países extranjeros, o de otro modo; emprender operaciones fabriles de toda especie relacionadas con su objeto, fabricar, comprar, o de otro modo adquirir, retener, tener, hipotecar, pignorar, gravar con derechos reales, ceder, transferir o de otro modo disponer, invertir en, comerciar y tratar géneros, efectos y mercaderías y bienes de todas clases y descripciones, inclusive las concesiones mineras; solicitar privilegios y concesiones de la Nación, Provincias y Municipios o a las autoridades correspondientes de cualquier país con el propósito de facilitar, auxiliar o proteger cualesquiera de los objetos sociales; funcionar como agente de los derechos en la disposición de minerales, quijos y metales de todas clases u otros productos y hacer contratos con terceros para la manipulación, fundición, tratamiento y disposición de minerales, quijos y metales de todas clases y otros productos; constituir compañías subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras compañías, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina. (B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; contratar préstamos oficiales o particulares dentro o fuera de la República. (C) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, así como también erigir y construir edificios, construcciones y facilidades y obras de mina y metalurgia, inclusive las de manipulación, concentración, fundición, reducción y tratamiento de minerales, quijos y metales de todas clases, y operar los mismos; por sí o por terceros, hacer construir, operar y mantener los ferrocarriles, oleoductos, canales u otros medios de transporte que sean necesarios para la gestión de los negocios de la Sociedad. (D) Actividades compatibles: Desarrollar toda otra actividad que resulte compatible con, y/o complementaria del objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 1 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, Presidente: Adrián Emilio Galmarini, Director Suplente: Mario Augusto Ponferrada por dos ejercicios; 9) El Presidente, el Vicepresidente, o cualquiera de los Directores Titulares; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de mayo.

Autorizado - Adrián Francisco
Nº 100.383

PRADO GARCIA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 29/11/1995 se suprimió la sindicatura, modificándose los arts. 11º, 15º y 16º del Estatuto. Inscripta el 15/10/1987, Nº 8121, Libro 104.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 100.337

PROTECCION MEDICA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de enero de 1997, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:

DONDE DICE: PROTECION MEDICA PRIVADA S.A..

DEBE DECIR: PROTECCION MEDICA PRIVADA S. A.

Nº 99.720

PROYECTOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/1/97. Socios: Francisca Manuela Arrouge, nacida el 8/8/45, LC 5.208.046, casada, J. B. Alberdi 1643, Cap. y Mirta Susana Armandi, nacida el 11/01/47, LC 5.590.807, soltera, Cuba 2588, Cap., ambas argentinas y comerciantes. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1643, 8º "D", Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior las siguientes actividades: 1) Compraventa, industrialización, exportación, importación, representaciones y consignaciones, distribución, transporte, instalación y toda forma de comercialización de materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica, metales ferrosos y no ferrosos, plásticos y sus derivados. 2) Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación y administración de inmuebles. 3) Financieras y de inversión: mediante el aporte de capitales a particulares y empresas constituidas o a constituirse, y el financiamiento de operaciones comprendidas en su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público o privado. 4) La construcción y mejora de edificios de cualquier naturaleza, la prestación de los servicios propios de su objeto y todo tipo de obras de carácter público o privado. 5) Adquisición y explotación de derechos, patentes, tecnologías y licencias de uso de inventos o procedimientos industriales, nacionales o extranjeros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Cap. $ 12.000. Adm.: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Francisca Manuela Arrouge. Director Suplente: Mirta Susana Armandi

Autorizada - Carmen A. Vázquez
Nº 100.241

SALUTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/5/96 se resolvió ampliar su representación legal de la siguiente manera: Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente, en su caso y reformó el Art. 10 del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 100.262

SHAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nilda Hebe Bermúdez, argentina, viuda, nació 6/2/35, empleada, DNI 1.681.928, domicilio Aguilar 2190, p. 8º "C", Capital; Zoraida Edith Arévalo, argentina, soltera, nació 22/11/73, DNI 23.472.219, empleada, domicilio Paraná 838, P. 1º "C", Capital. 2) 3/1/96. 3) SHAMA S. A. 4) Aguilar 2190, P. 8º "C", Cap. 5) Comercial: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos textiles en general, de marroquinería, regalería, decoración, sus materias primas y derivados y la comercialización de los mismos en cualquiera de sus etapas de industrialización. Financiera: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Nilda Hebe Bermúdez, Director Suplente: Zoraida Edith Arévalo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 100.293

SIVSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 290 del 27/12/96, se constituyó la sociedad: 1) SIVSA S. A. 2) Montevideo 527, 8º Piso, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jorge García, argentino, casado, Contador Público y Licenciado en Administración, 57 años, L.E. Nº 4.562.601, Reynoso 1434, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As., Alfredo Adrián Gusmán, argentino, casado, Empresario, 52 años, L.E. Nº 4.426.465 y Dolly Marta Albergoli, argentina, casada, Abogada, 43 años, D.N.I. Nº 10.650.831, domiciliados en Esmeralda 288, 8º P. Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Locación de obra intelectual y prestación de servicios profesionales y consultoría en todas las ramas de la economía, finanzas, administración, informática, ingeniería, seguridad y servicios viales, derecho y recursos humanos. b) Realización de estudios técnicos, económicos, comerciales, financieros y sociales de identificación, formulación, prefactibilidad y factibilidad de proyectos públicos y privados; planeamiento y políticas empresariales, especiales, sectoriales y regionales; preparación de documentación licitatoria y evaluación de ofertas, consultoría de contratación, supervisión, inspección y gerenciamiento de proyectos. c) Desarrollo e instalación de Sistemas. d) Procesamiento de datos para la elaboración de informes contables, económicos, financieros y de otro tipo. 6) Capital Social: $ 50.000. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, incorporándose en el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge García; Vicepresidente: Alfredo Adrián Gusmán; Directora Suplente: Dolly Marta Albergoli.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 100.287

TERRAZAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 648, 6/12/96, Alberto Jorge Pinus, argent., 19/7/45 casado cont. púb. LE 4.524.619, dom. Arcos 2145, 12º B Cap.; Daniel Gerardo Cohen, argent. 18/4/49, casado, L.E. 7.691.837, ingen. dom.: Suipacha 760, 9 53 Cap.; Luis Alberto Pilatti, argent. 14/6/53, casado, arquitecto, DNI 10.862.792, dom.: Belti 3429, 13º B, Cap.; Marcelo Alejandro Ernesto Morsbach, argent. 18/5/50, soltero, empleado, DNI. 8.317.459, dom.: B. Parera 770, Quilmes; Viviana Silvia Depalma de Cerizola, argent. 1/5/60, casada, DNI 14.038.403, comerc. dom.: A. Brown 768, 7º C, Cap.; Víctor Eduardo Lanzillotta, argent., soltero, 27/6, DNI 7.600.404, empresas. dom.: J. Salguero 1965, 6º piso, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a) construcc. de edificios para vivienda, individuales o colectivas en prop. horiz. o no, oficinas, locales, plantas industs. y fabriles y cualquier otro tipo de construcc. civil, decoracs. y refaccs. de inmuebles. b) compra, vta., administrac., arrendamiento y explotac. de bienes inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos y operacs. comprends. en las leyes y reglam. sobre prehorizontalidad y prop. horiz. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep. mínimo dos máximo ocho por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/11 de c/año. Presidente: A. J. Pinus; Vicepresidente: L. A. Pilatti; Director Suplente: D. G. Cohen. Sede social: Avda. del Libertador 5190, 2º C, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.239

TRETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 1282 del 26/12/96, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Mario Nissim Benveniste, español, 3/8/51, casado, Pasap. español Nº 46.135.851, ingeniero, Av. Corrientes 587, 4º, Cap. Fed.; Eduardo Elbano Califano, arg., 14/4/51, casado, DNI 8.565.539, contador, Rocha 1612, 12º Cap.; 2) 50 años; 3) Reconquista 520, 6º, Cap.; 4) Objeto: Industrial y Comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria textil, especialmente tejidos con espuma y fundas para la industria automotriz; Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; Exportación e importación. 5) $ 60.000, representado por 60.000 acc. ord. escriturales de V/N $ 1 y de 1 voto c/u. 6) Presid.: Eduardo Elbano Califano; Vice: Mario Nissim Benveniste; Dir. Tit.: Norberto Carlos Dupont y Atilio Ricardo Rocca; Dir. Sup.: Lorenzo Vallerga; 2 años; prescinde de Sindicatura; 7) Repres. legal: Presidente. 8) 31 de agosto.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 100.327

TRIMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/1/97, se constituyó la sociedad. Socios: Inés Elena Renner, argentina, 44 años, casada, comerciante, DNI 10.010.379, domiciliada en Tres de Febrero 930, p. 5, Cap. Fed. y Pedro Andrés Renner, argentino, 50 años, casado, ingeniero industrial, CI 5.680.025, domiciliado en Arribeños 1556, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y fabricación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria en general, fibras, tejidos e hilados, y las materias primas que los componen; 2) operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Sede social: Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 1187 A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Inés Elena Renner. Director suplente: Pedro Andrés Renner. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. El Escribano.

Contador - Juan Carlos Nem
Nº 100.36

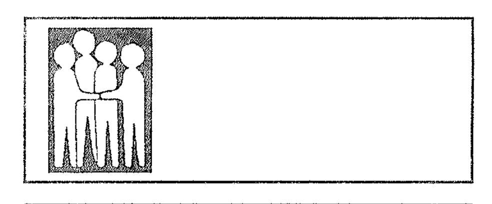
WORK NET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 708, 27/12/96, Elsa Eva Bulaci argent., 16/10/29, solt., comerc., DNI 809.64

dom.: J. Azurduy 1768, 4° 2, Cap.; Néstor Reinaldo Cilla, argent. 29/4/50, casado, LE 8.341.690, empres. dom.: Callao 178, 2° piso, Cap. y Claudia Mariana Gallo, argent. 29/12/64, casada, DNI 18.057.272, public. dom.: Paraná 1063, 6° A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: prom., comercializac., explotac. y representac. de toda forma de publicidad, ya sea gráfica, cinematográfica, radial, televisiva, vía pública y/o espacios cerrados, mural, folletería, catálogos y actividades publicitarias y en vías de comunica. informáticas y satelitales, contratac. de espacios y medios; prest. de servcs. de computación, procesamto., sistematizac. e interpretac. de datos contables, legales, económicos, estadísticos, publicitarios, de producc. o financieros, por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, programac. de computadores, organizac. de datos y antecedentes, producc., elaborac., compravta. e importac. de todo tipo de formuls. continuos o no destinados a la alimentac. de sistemas de compitac., compra, vta. y locac. de elemtos. directam. relacions. con los rubros ants.; procesamto. de la imagen, palabra y sonido, impresos, fotocopias, microfilmado, estampados, programac. de sistemas de computac., fabricac. de accs. para el procesamto. de la imagen, palabra y sonido, su importac., exportac. y comercializac. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep. mínimo dos máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/11 de c/año. Presidente: E.E. Bulacio. Vicepresidente: N. R. Cilla y Director Suplente: C. M. Gallo. Sede social: Callao 178, 3° piso, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 100.240



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA IRELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elena María Virginia Callenius, argentina, nacida el 19-4-1950, L.C. 6.266.565, casada, empleada, domiciliada en General Pueyrredón 2058, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Walter Horst Dietz, alemán, nacido el 22-10-1935, casado, C.I.P.F. Nº 4.407.424, comerciante, domiciliado en Klaus-Groth Strasse 18, 21680 Stade, República Federal de Alemania. 2) Escritura de fecha 20-12-1996. 3) AGENCIA IRELL S.R.L. 4) Maipú 699, piso 2° A y B, de Capital Federal. 5) a) La intermediación en la compraventa, locación, reserva, permuta, arrendamientos de propiedades inmuebles destinados a recreo, vivienda, oficinas, locales urbanos o rurales, ubicados en Capital Federal y el resto del país, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. El fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Realizar tasaciones, administración de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas, contribuciones, a cargo de terceros. Tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados, asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra-venta, ya sea de inmuebles o toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. c) Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte, como así también contratación de servicios hoteleros y/o cualquier otro tipo de paquetes turísticos, en el país o en el extranjero. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades mencionadas. d) La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 6.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. Irmgard Betty Marx de Ehland. 10) 31 de octubre de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 100.265

AGENCIA MIYAMOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 10/1/97 recibo Nº 99334 se omitió la designación de Gerente a la Sra. Itsuko Tachibana de Otsuka.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 100.271

AVDA. CORRIENTES 5301

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/11/96. Socios: Jorge Boasso, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.083.911, Llavallol 1161 Haedo; Claudio Rubén Cora, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.235.598, América 341 Haedo; José Luis Rodrigues Dos Santos, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.775.059, Nazarre 3322 P.B. "1" Capital; Héctor Elías Mizraji, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.009.075, Llavallol 2472 Capital. Denominación: "AVDA. CORRIENTES 5301 S.R.L.". Duración: 60 años. Objeto: Explotación de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica; y de toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 6.000. Administración: Claudio Rubén Cora y Héctor Elías Mizraji en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Av. Corrientes 5301 Capital.

Socio Gerente - Héctor Elías Mizraji
Nº 100.235

BUSTAMANTE 2468

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 355 del 16/12/96, ante el Esc. Federico Ugarte Posse, al Fº 1125 del Reg. 1022 de esta Ciudad, Eduardo Carlos Ismael Casaux Alsina, arg. nac. el 19/1/1948, empresario, casado, c/L.E. 7.609.965 y Laura Del Rosario Vázquez Lebeau, arg., nac. 07/10/51, casada, abogada, DNI. 6.680.016, ambos dom. Sánchez de Bustamante 2468, constituyeron: 1) BUSTAMANTE 2468 S.R.L. 2) Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Administración y explotación de canchas de paddle, foot-ball (fútbol), hockey, volley, squash y/o tenis. Enseñanza de estos deportes y organización de muestras, torneos o cualquier otra manifestación nacional o extranjera referida a los mismos. 2) Fabricación, comercialización, compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación y reparaciones de artículos e indumentaria deportiva, importación y exportación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. 3) Capital: $ 10.000. 4) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. 5) Se designan gerentes a Eduardo Carlos Ismael Casaux Alsina y Laura Del Rosario Vázquez Lebeau, quienes actuarán en forma indistinta. Sede social: Sánchez de Bustamante 2468 - Cap. Fed.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 100.291

CERRO URITORCO HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Julieta Verónica Sierpe, casada, nacida 7-8-60, DNI 14.159.724, domiciliada Leandro N. Alem 671, Capilla del Monte, Prov. Córdoba y Marta Teresa Gareis, divorciada, nacida 28-9-47, DNI 5.760.853, domiciliada Vélez Sársfield 358, Capilla del Monte, Prov. Córdoba. Instrumento de Constitución: escritura del 9-1-97. Denominación: "CERRO URITORCO HOTEL S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Paraná 426. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3000. Objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de personas, con fines turísticos; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes y excursiones de carácter individual o colectivo; la recepción y asistencia de turistas durante los viajes o excursiones; la prestación de todo tipo de servicios de guías turísticos y cualquier otra actividad directamente relacionada con el turismo. Se incluye en el objeto social la compra, venta, exportación o importación de rodados, naves o cualquier otro bien que sea necesario para el cumplimiento del mismo. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por diez ejercicios. Gerentes: Julieta Verónica Sierpe y Marta Teresa Gareis. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 100.358

COLOR NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isaac Germán Bater, argentino, 30/1/32, divorciado, médico, DNI. 4.076.310, domiciliado en Apolinario Figueroa 359 de Capital y Alfredo Manuel Cancela, argentino, 31/1/46, divorciado, comerciante, DNI. 4.543.953, domiciliado Libertador 2609, 6to. "B" de Capital. 2) Escritura pública 2 del 8/1/97, ante Escribana Marta B. Marchese, Titular Registro 32 de Cap. Fed. 3) "COLOR NET S.R.L.."; 4) Libertador 2609, 6to. "B" de Capital. 5) Pinturas, barnices y lacas: Mediante la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes. También la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado. Pinturerías: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. 6) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 1 ejercicio, siendo reelegible. 8) Se designa socios gerentes a Isaac Germán Bater y/o Alfredo Manuel Cancela, en forma separada e indistinta.

Escribana - Marta B. Marchese
Nº 100.381

D & N DIRECTO Y NUEVO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-9-1986 Nº 3896 Lo. 87 S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 25-11-96, los socios de D & N DIRECTO Y NUEVO S.R.L. resolvieron la reconducción de la sociedad mediante la reforma de la cláusula quinta del contrato social. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 100.264

DM2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/12/1996 Betina Andrea Rosenblum y María Arcenia Sandobal, venden, ceden y transfieren a Alberto José Serra, argentino, 42 años, divorciado, comerciante, DNI. 11.077.145, domicilio José M. Moreno 240, Capital y a Juan Carlos Serrano, argentino, 30 años, casado, comerciante, DNI 17.638.853, domicilio Tucumán 392, Ezeiza, las 18.000 cuotas sociales que ambas poseen y se retiran de la sociedad. La sociedad queda constituida con Alberto José Serra y Juan Carlos Serrano. Se designa gerente a Juan Carlos Serrano y se modifican los artículos 4 y 5 del contrato.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 100.308

FAMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 4 del 14 de enero de 1997, pasada al folio 10 del Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular el Escribano Néstor Alejandro Onsari, FAMEL, S.R.L. con domicilio en Avalos 1476 de la ciudad de Buenos Aires, prorrogó el plazo de duración el que será de veinticinco años, a partir del 25 de marzo de 1997. Se confirma a Julio Jorge Albrech por tres años como gerente.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
Nº 100.326

FERRETERIA SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 30-12-96, Silvina Inés Brusco, Martín Leonardo Brusco y María Laura Brusco cedieron sus 100 cuotas a Roberto Brusco y a Jorge Brusco. Quedan: Roberto Brusco: 90 cuotas. Jorge Brusco: 80 cuotas. Lidia Rosa Otero: 30 cuotas y María Isabel Torrontegui: 40 cuotas.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 100.269

FINANCRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 7-6-94. Nro. 4475. Libro 100. Tomo A S.R.L. Comunica que por instrumento privado del 1/8/96 Pedro Omar Capdet, 26/1/64, argentino, casado, comerciante, DNI 16.600.586, Corvalán 290 Cap. Fed. y Marcelo Humberto Marchese, 26/10/65, argentino, soltero, abogado, DNI 17.635.841, Angel Gallardo 985, 3° B Cap. Fed. cedieron a favor del otro socio Ramón Alfredo Santamaría, 4/7/30, español, casado, comerciante, DNI 93.266.718, Rivadavia 10.215 Cap. Fed. las 30 y 15 cuotas respectivamente que tenían en la sociedad.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 100.360

HOTARU ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Agustín Kuhn, arg., nac. el 8/1/52, casado en 1ras. nup. con Susana Teresa Cristina Vicari, hijo de Bernardo Kuhn y de Olga Beatriz Pérez, con DNI. 10.363.454, ing. domiciliado en Allende 55 - Lomas del Mirador. Pcia. de Bs. As.; Julio Alberto Garbarini, arg., nac. el 4/3/57, casado en 1ras. nup. con María Elvira Miranda, hijo de Felipe Luis Garbarini y de Elida María Barraco, con DNI. 13.078.387, comerciante, domiciliado en Emilio Castro 1286 - Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Néstor Castro, arg. nac. el 9/1/52, casado en 1ras. nup. con Stella Maris Alonso, hijo de Vicente Castro y de Irene Muñoz, con DNI. 10.265.960, comerciante, domiciliado en Roma 177 - Olivos, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Enrique Prieto, arg., nac. el 25/5/53, divorciado, hijo de Valeriano Eduardo Prieto y de Emilia Bouza, con DNI. 10.767.073, Ing., domiciliado en Avda. Corrientes 5694 piso 16 Dpto. 75 - Cap. Fed.; Fecha: 10/1/97; Denominación: "HOTARU ELECTROMECANICA S.R.L."; Domicilio: Scalabrini Ortiz 115 - 2° piso "C", Cap. Fed.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación y exportación de elementos, equipos y herramientas, accesorios, repuestos y productos relacionados con instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, neumáticas e hidráulicas; b) Mandatos: Mediante la aceptación de toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y distribuciones, dentro y fuera del país; c) Industriales: Mediante la fabricación y construcción de tableros y sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, neumáticas e hidráulicas y proyectos de sistemas de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, neumáticas e hidráulicas y proyectos de sistemas de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, neumáticas e hidráulicas, y: d) Servicios: Mediante la realización de montajes, reparaciones, service, mantenimiento, asesoramiento técnico y puesta en marcha de equipos y sistemas electromecánicos, eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos y sus correspondientes obras civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000.- La administración, representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Néstor Agustín Kuhn; Julio Alberto Garbarini; Néstor Castro; Eduardo Enrique Prieto. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 100.307

HOTEL CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 24-1-96, Nro. 14, F.40, Reg. 1233, Cap. Fed. Los cónyuges en

tras. nupcias: Domingo Canosa Muiño, español, 56 años, Documento Español e identif. fiscal: 32.774.080-T, y Carmen Oreiro Muiño, española, 45 años, Docum. Español e identif. fiscal: 322.228.338-W, ambos industriales y dom. en calle Monasterio de Toxox Outos 5-1 izquierda, La Coruña, España; Ceden y transfieren a favor de Domingo Lago Alvite, español, 70 años, casado, industrial, DNI: 92.766.392, en Estados Unidos 3518, C. F.; la totalidad de las cuotas sociales que poseían, o sean 400 cuotas sociales que Domingo Lago Alvite adquiere.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 100.376

KERRIGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 10/1/97. Socios: María Claudia Bolla, arg., casada, empl. 27, DNI. 21.027.298, Inclán 4230, 6º "L", C. F. y Silvano Luis Franco, arg., casado, empl. 59, DNI. 6.232.917, Inclán 4230, 6º "L", C. F. Comercialización, distribución y fabricación de: art. textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video/cassette, p/la construcción, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónicos, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte d/personas y mercaderías en gral. Importación-Exportación. Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones. Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos. Constructora: Toda obra de ingeniería pública/privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Finan. Cap. $ 4.000. Socio Gerente p/tiempo indeterminado. Socio Gerente: María Claudia Bolla. Dura.: 99 años. Cierre: 31/12. Dom. Inclán 4230, 6º "L". Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 100.316

LEPONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28-6-1994 Nº 5119 Lo. 100 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 30-12-1996, la Sra. Clara María Poccard vende, cede y transfiere las 100 cuotas de capital que tiene y posee en LEPONT S.R.L. a favor de Hugo Héctor Carreras, argentino, nacido el 20-10-1955, divorciado, ingeniero agrónomo, DNI. 11.837.089, domiciliado en San Martín 201, piso 5º/5 de Capital Federal, renunciando la cedente a la gerencia de dicha sociedad. En el mismo acto, se modificó la cláusula cuarta del contrato social. Capital Social: $ 2.000.-

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 100.267

LEPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Esc. del 28-6-96, Nro. 72, F. 206, Reg. Not. 1233 Cap. Fed. Ramiro Porteiro, español, casado, comerc., nac. 18-12-17, CIPF: 3.992.060, dom. Catamarca 1682, Cap. Fed. Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, 350 cuotas, de las que adquiere 150 cuotas, el único socio restante Eduardo Barreira, arg., soltero, comerc., nac. 14-4-60, DNI: 14.195.233, dom. Carlos Calvo 1274 Cap. Fed. en ejercicio del dcho. de opción, y las 100 restantes Sara Eiroa de Barreira, española, nac. 8-5-31, CIPF: 4.982.794, comerc., casada, dom. Carlos Calvo 1274 Cap. Fed. como nueva socia. Reforma Cláusula 4: "El capital social se fija en la suma de $ 100, dividido en 100 cuotas de valor nominal $ 1 c/u de ellas, totalmente suscriptas por los socios e integradas: Eduardo Barreira 90 cuotas valor $ 90, y Sara Eiroa 10 cuotas valor $ 10.- Asentimiento conyugal (1277 c.c.): Lucinda Barreira de Porteiro, española, nac. 15-1-24, CIPF: 3.482.287, comerc., dom. Catamarca 1682, Cap. Fed., lo presta.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 100.377

M. C. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución M.C. GROUP S.R.L. 1º) María Emma del Rosario Soria, argentina, nacida el 28/9/61, comerciante, soltera, D.N.I. 14.738.245 domiciliada en Vélez Sársfield 2765, 10º "C" de Lanús, y Horacio Claudio Bianco, argentino, nacido el 6/10/64, soltero, comerciante, D.N.I. 17.038.673, domiciliado en la calle Zufriategui 3215, de Villa Martelli, ambos domicilios de la Provincia de Bs. As. 2) Chile 1481 Capital Federal. 3) 7/1/97. 4) M.C. S.R.L. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero de las siguientes actividades: Diagramación, Coordinación, Realización y Prestación de servicios vinculados con Promociones y Eventos, Supermercadismo, Merchandising, Marketing y Recursos Humanos, Lanzamiento y Demostración de productos, Difusión, Promoción en stands para eventos especiales, exposiciones, Congresos, Convenciones y Seminarios, Selección y Capacitación de Personal y/o Campañas de Prensa y/o Investigación de Mercado, Estadísticas, Supervisión de terceros y/o toda otra actividad que tenga directa relación con las operatorias comerciales y/o de prestación de servicios. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) $ 1000 8 y 9) María Emma del Rosario Soria y Horacio Claudio Bianco en forma indistinta por dos ejercicios. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Juan José Ordas
Nº 100.371

MACROPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: José Luis Balsa, 25/1/56, argentino, casado, comerciante, DNI 18.029.118, Larrazábal 1176, Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Daniel Caruso, 19/10/58, argentino, casado, viajante, DNI 12.248.297, Anselmo Sáenz Valiente 12 piso 9 Dpto. A, Capital Federal. 2.- 11/10/96. 3.- MACROPEL S.R.L. 4.- Azcuénaga 236, Piso 3º C Capital Federal. 5.- Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de elaboración, fabricación e industrialización o comercialización, dentro o fuera del país, de todo tipo de papel, productos de papel y cartón, y artículos de embalaje en general, papeles, polietileno, bolsas, hilos, cintas, bandejas y afines, mediante el reciclo en base a la recuperación de rezagos o deshechos, con métodos no contaminantes, protegiendo el medio ambiente. 6.- 99 años. 7.- $ 3.000.- 8.- Gerencia ejercida en forma indistinta por todos los socios por tiempo ilimitado. Se prescinde de órgano fiscalizador. 9.- La Gerencia en forma indistinta. 10.- 28/2.

Autorizado - Orlando Hugo Campodónico
Nº 100.353

OROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J.: 10-8-76, Nº 2077, Lº 67 de S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado del 11-12-96, la totalidad de los socios que representan el 100 % del capital, resolvieron reformar la cláusula 2ª del contrato, reconduciendo el plazo de duración por 5 años a contar de la inscripción de la misma.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 100.298

PIERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 10/1/97. Socios: María Claudia Bolla, arg., casada, empl. 27, DNI. 21.027.298, Arcos 2365, C. F. y Miguel Angel Montero, arg., solt., empl., 23, DNI. 23.222.196, Arcos 2365, C. F. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación, comercialización de elementos art. comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosmético, art. textiles, fotográficos, p/la electricidad, telefónicos, d/comunicaciones, medicinales, p/la construcción, bazar, mercería, indumentaria, calzado, repuestos, maquinarias, herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedra dura, semidura, metales, art. p/la computación, electrodomésticos, electrónicos, prod. químicos, hidrocarburos, d/librería, limpieza, juguetería, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas, industrializadas, envasadas, elementos d/propaganda prod. químicos, d/origen animal, vegetal, mineral, relacionados c/la agricultura, ganadería, pesca, minería. Matanza ganado, pesca: frigorífico. Explotación, administración: supermercados, restaurantes, confiterías hoteles, pizzerías, panaderías, heladerías, locales d/diversión nocturna. Constructora: Toda obra d/ingeniería pública/privada. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderas. Operaciones inmobiliarias financiera, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Turismo, estaciones d/servicio, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Publicitaria, transporte d/personas y mercaderías en gral. Ejercicio: Mandatos, comisiones, representaciones, servicios. Cap. $ 4.000. Socio Gerente p/tiempo indeterminado. Socio Gerente: María Claudia Bolla. Dura.: 99 años. Cierre: 31/12. Dom. Arcos 2365, 8º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 100.318

PRENDCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 4/12/92, Nº 11.507, Libro 97, Tomo de S.R.L. Comunica que por instrumento privado de fecha 1/8/96. Pedro Omar Capdet, 26/1/64, argentino, comerciante, casado, DNI 16.600.586, Corvalán 290, Cap. Fed. y Teresa Erundina Santamaría, 7/3/67, argentina, soltera, abogada, DNI 18.317.467, Olivera 1123 Cap. Fed. cedieron a Ramón Alfredo Santamaría, 4/7/30, español, casado, comerciante, DNI 93.266.718, Rivadavia 10.215 Cap. Fed., 40 y 19 cuotas respectivamente. Estela Rita Santamaría, 12/1/64, argentina, casada, arquitecta, DNI 16.583,359, Corvalán 290, Cap. Fed. cedió a Celestina Alvarez, 18/5/40, argentina, casada, comerciante, DNI 3.869.292, Rivadavia 10.215 Cap. Fed. 40 cuotas.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 100.361

SAN VICENTE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 22/11/96 se resolvió ampliar el objeto social, modificándose la Cláusula 3a. del Contrato Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 100.331

SANTO BENITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 14/1/97 se resolvió el cambio de denominación social de SAN BENITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 30/12/96, a SANTO BENITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Autorizada - Olga Noemí Pardo
Nº 100.232

SEGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/1/97 se constituyó la sociedad: 1) SEGOL S.R.L. 2) Bogotá 34, 9º P. "C" Cap. Fed. 3) 20 años. 4) Horacio Ramón Acosta, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.201.707, 13/2/52, divorciado, Bogotá 34, 9º Piso "C", Cap. Fed. y Jorge Luis Acosta, argentino, empleado, D.N.I. Nº 13.410.328, 24/6/59, soltero, Av. Rivadavia 4370, 3º Piso Dto. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, exportación, explotación y alquiler de máquinas expendedoras de todo tipo, como por ejemplo de café, leche, té, gaseosas, cervezas, golosinas, chocolates, snacks, galletitas, muñecos de peluche, Stickers, etc.; Compra-venta de mercaderías en general; representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, del plástico, textil, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales. B) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de máquinas expendedoras y demás productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica, textil, del plástico y de la construcción. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. D) Agropecuaria: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. 6) $ 5.000,00. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 años. 8) 31/7 de cada año. 9) Socio Gerente: Horacio Ramón Acosta.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 100.285

SOUTH WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Parcial de Cuotas: Por Esc. del 25/9/96. Nro. 119, Fº 335, Reg. Not. 1233. Cap. Fed. Gustavo Ignacio Franck, arg., nac. el 29/8/62, casado, asesor de seguros, D.N.I. 16.130.199, dom. en Sucre 1612, 2º "C", Cap. Fed. Cede y transfiere 480 cuotas que representan $ 4.800.- al otro único socio, Ernesto Luis Garay, arg. nac. el 24/3/64, casado, comerc., D.N.I. 16.939.058, dom. M. Ugarte 2547 1º "6", Cap. Fed. Renuncia de Gerente: Se acepta la renuncia de Gustavo Ignacio Franck. Reforma Art. 5: "La Administración representación y uso de la firma social estará a cargo del Gerente Ernesto Luis Garay, mientras dure la sociedad y con todas las facultades para realizar actos y contratos dentro del objeto social inclusive los previstos en el Art. 1881, C.C. y 9no. D.L. 5965-63".

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 100.375

STERI-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/11/86, Nº 5806, Lº 87, Tº de S.R.L. Hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 30/12/96, los socios Daniel Sergio Wasserman y Eduardo Horacio Kleiner cedieron 50 cuotas sociales c/u a favor de José Manuel García, argentino, soltero, nac. 14/2/70, D.N.I. 21.487.511, empleado, domiciliado en Murillo 852, Capital.

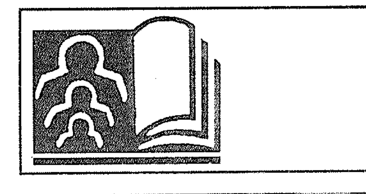
Escribano - Rubinson
Nº 100.256

TAXI TOTAL 24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Adolfo Edelman, L.E. 7.616.508, arg., div., com., 47 años y Norma Sofía Edelman, D.N.I. 5.093.232, sol., com., arg. 52 años, ambos dom. en Paraguay 3629, P. 8, Dto. 47, Cap. 2) Inst. priv. 27/12/96; 3) "TAXI TOTAL 24 S.R.L."; 4) Paraguay 3629, P. 8º, Dto. 47; Cap. 5) a) Administración: mediante la explotación del servicio de taxímetros, remises y transporte terrestre de pasajeros en general; b) Gestoría: del automotor, c) Comercial: compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de vehículos automotores. Servicio de reparación y atención integral de vehículos en general, d) Industrial: producción, elaboración y/o transformación en todos sus formas de productos elaborados y/o materias primas de origen agropecuario; e) Financiera: el aporte de capitales a empresas y/o particulares, con o sin garantía reales, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, constituir, transferir títulos, acciones u otros valores mobiliarios e inmobiliarios. 6) 5 años contados a partir de su insc.; 7) $ 2000; 8) 1 gerente en forma individual y personal por 3 ejercicios. Gerente: Jorge Adolfo Edelman, 9) 31/12 de cada año.

Abogada - Olga Lidia González.
Nº 100.339



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

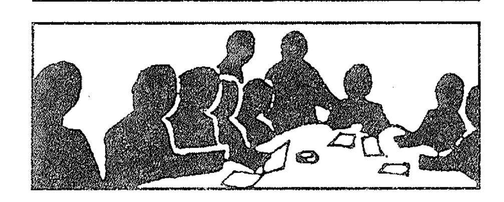
TAXONERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día conforme con el Art. 77 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/7/96. Se resolvió la transformación de "TAXONERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en TAXONERA SOCIEDAD ANONIMA. Según Escritura Pública de fecha 17/8/96. No hay socios resedentes, Capital $ 100.000.- Un Directorio: Presidente: Ricardo Omar ZAIATZ, Vicepresidente Alejandra Amor de Escalada, Directores Suplentes Marina Francisca de Escalada Pla y Xavier Daniel de Escalada Pla. Domicilio Social Avda. Segurola 1865, Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 100.261

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADIGAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6125 Lº 109, Tº "A" S.A. 21/8/91. Convócase a Asamblea Gral. Extraord. en J. M. de Rosas 2314, S. Justo, Bs. As., para el 4/2/97 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18 y 18,30 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación y fijación de las condiciones para el aumento de capital y suscripción de acciones.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Pablo Sabella
e. 20/1 Nº 100.054 v. 24/1/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 1997 a las 18 horas, en la sede de la calle Florida Nº 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 19º Ejercicio Administrativo 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996.
4º) Suspensión del servicio de Ayuda Económica Mutual, el que quedará limitado a la cobranza de las cuotas mensuales pactadas, hasta la cancelación total de la cartera de préstamos otorgados.
5º) Afectación del patrimonio social a la prestación de los servicios actuales hasta agotar las disponibilidades y, en consecuencia, disolución de la Mutual, para lo cual se procederá a la elección de tres miembros de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos, los que conjuntamente con la Junta Fiscalizadora efectuarán la supervisión respectiva.

Presidente - Carlos E. Defez

Artículo 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17º o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 20/1 Nº 100.074 v. 20/1/97

"B"

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1997 a las 9 horas en Sarmiento 539 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 (t.o.) del ejercicio terminados el 30/09/96.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/09/96.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.

Director - Jorge Moses
e. 20/1 Nº 100.180 v. 24/1/97

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Señores Interventores Judiciales mediante Acta de Directorio del 26 de diciembre de 1996 convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 866, Piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la Intervención Judicial.
2º) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.
3º) Consideración de aumento de capital. Reforma del estatuto.

Interventor Judic. - Dr. Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los tenedores de acciones que deberán presentar los títulos en su poder para proceder a su nominativización por "resellado". Ello en el plazo previsto por el art. 238 L.S., esto es: "Con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea", que se celebrará con aquellos que hayan cumplido con tal requisito (Art. 7 Ley 24.587).

e. 20/1 Nº 100.053 v. 24/1/97

"H"

HIDROPROYECTOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 83.873. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1997 a las 10 hs. en el domicilio social de Rodríguez Peña 431, Piso 4º "K", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1997 a las 12 hs., en el mismo domicilio, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos al inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las Reservas y Gestiones en Curso.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación del Directorio por el período estatutario de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Reinaldo J. Agustoni
e. 20/1 Nº 100.042 v. 24/1/97

"L"

LUBEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de febrero de 1997, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la Escribanía Elesgaray de Avda. Mitre 686, Piso 2º de Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria. Consideración de la causa judicial que originó embargo de los bienes de la Sociedad. Estado de la causa.
2º) Consideración de la acción de responsabilidad que prevé a Ley 19.550 contra el Director Jorge Benítez.
3º) Medidas a tomar en razón del Estado actual de la Sociedad.
4º) Consideración de la Disolución y Liquidación de la Sociedad.
5º) Designación de un Liquidador y de la persona a cargo de la custodia de los libros y documentación de la Sociedad.
6º) Designación de dos accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Lucas
e. 20/1 Nº 100.106 v. 24/1/97

"T"

TINCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el domicilio legal de San Blas 4567, Capital Federal, para el día 7 de febrero de 1997 a las 10.00 y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º Ley 19.550/72 del ejercicio cerrado el 30/09/96.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Tratamiento de remuneración a directores, por tareas técnico-administrativas de carácter permanente, que superan el límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución Síndico Titular.
7º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
8º) Elección del número y miembros del directorio.
9º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Borelina Edmundo

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 20/1 Nº 100.146 v. 24/1/97

"V"

VOLTAGIO S.C.A. (en Transformación) (Reg. Nº 11.179)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de febrero de 1997 a las 16:00 horas y en segunda convocatoria para el día 10 de febrero de 1997 a las 17:00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado al 31 de agosto de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el actarespectiva.

Director - Javier Vejo
e. 20/1 Nº 100.144 v. 24/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. Avisa: Fernando Araujo Gomes y Gabriel Alejandro Gomes, dom. Av. Gaona 1791, venden a Sergio Antonio Alvarez, dom. F. Lacroze 3862, 1º "C", negocio panadería, fac. de masas, elab. y vta. de helados envasados y de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Superiora", sito en AVENIDA GAONA Nº 1791/99 de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 20/1 Nº 100.158 v. 24/1/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Juan Horacio Derose, dom. J. M. Moreno 56, vende a José Antonio Alvarez Alvarez, dom. F. Lacroze 3862, 1º "C", negocio elab. y vta. de sandwiches, masas, postres y similares, despacho de pan, vta. de helados, confitería y fac. de masas, denominado "Santa Teresita", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 56, de esta ciudad. Reclamos término Ley, nuestras Oficinas.

e. 20/1 Nº 100.159 v. 24/1/97

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: José María Alvarez, dom. Varela 1062, vende a José Tedín y Ricardo Tedín, dom. Ancaste 3578, negocio panadería, fca. de masas, vta. de helados y elab. de productos de graham, centeno y similares, vta. de masas, bombones, sandwiches, golosinas, postres, comestibles envasados, productos lácteos y pastas para pizzas y empanadas, denominado "Colón de Flores", sito en AVENIDA VARELA Nº 1062/66 de esta Ciudad. Reclamo Ley, nuestras Oficinas.

e. 20/1 Nº 100.157 v. 24/1/97

"E"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Rodolfo Orentino Requejo, oficinas Cangallo 1509, piso 1º, Capital Federal, avisan: se rectifica aviso Nº 58.563 del 10/01/78, venta Alojamiento calle ENRIQUE OCHOA 64, de Saúl Stanislavsky - Compradores debe leerse: "Alojamiento El Alamo S.R.L.". Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 20/1 Nº 100.129 v. 24/1/97

"J"

Hilda Gómez, Cont. Púb. Nac., domicilio en Pola 534, Cap. Fed. de fechas 27/12/96, 3/1/97, rectifica edicto Nº 50.171 parte vendedora del negocio de veterinaria sito en J. B. ALBERDI 5385, Cap. Fed. Inojosa Gabriela Mirian y no Inojosa Gabriela parte compradora Inojosa Alejandra Mariel y no Inojosa Alejandra. Reclamos de ley en Albariño 676, Cap. Fed.

e. 20/1 Nº 100.166 v. 24/1/97

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Juan Carlos Quinteros, dom.: Juramento 4853, Capital, vende a Alvarez Jonte 3547 S.R.L., dom.: A. Jonte 3547, Capital, su negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y prod. similares (hasta 50 m. y 2 operarios) comercio minorista: despacho de pan y factura, venta de masas, postres, pasteles, sandwiches, bombones y tortas, sito en la calle JURAMENTO Nº 4853/55, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/1 Nº 100.127 v. 24/1/97

"S"

La Dra. Graciela Beatriz Szenkier, con domicilio en Corrientes 2032, PB "E", Cap. Fed., T.E.: 954-0282. Avisa que los Sres. Nilda Beatriz Bellantonio, D.N.I. Nº 5.012.088, domiciliada en Espora 195, piso 8º "A", Ramos Mejía, Roberto Bustello, D.N.I. 4.437.822, con domicilio en Independencia 3407, piso 3º "A", Cap. Fed. venden el fondo de comercio del Instituto Geriátrico Argentino, con domicilio en SENILLOSA 677, Cap. Fed., a Domingo Roque Aversa, C.I. Nº 6.047.587 y Gabriela Irene Trivisono, D.N.I. Nº 12.088.848, ambos domiciliados en Bruix 4338, Cap. Fed. Reclamos de Ley, en Senillosa 677, Cap. Fed.

e. 20/1 Nº 100.035 v. 24/1/97

"V"

Darío Andrae, Martillero Público, Oficinas Alsina 710, Capital, avisa: Carlos Alberto Bleynat, dom. Av. Monroe 1216, piso 4º, departamento "A", Capital, vende a Francisco Conforti, dom. Aranguren 2872, piso 5º, Dpto. "C", Cap.: su negocio de playa de estacionamiento (604080), sito en VENEZUELA 938, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley en nuestras oficinas en término legal. Mat. Nº 216, Fº 245, Lº 79.

e. 20/1 Nº 100.181 v. 24/1/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACUSTECNIC
S. A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 1996 se dispuso la disolución de la Sociedad Anónima en virtud de haber dejado de operar comercialmente.

Presidente - Rubén Daniel López
e. 20/1 Nº 100.143 v. 20/1/97

AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY
Sucursal Argentina

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo de U$S 200.000.000 fue resuelto por reunión de Directorio de fecha 6 de abril de 1995 de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, una sociedad constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y sus términos y condiciones generales fueron aprobados por Resolución del Representante Legal de la Sucursal Argentina de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY de fecha 24 de abril de 1995 y de fecha 21 de julio de 1995. El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 13 de julio de 1995 mediante Resolución Nº 10.982. La emisión de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto de U$S 100.000.000 y sus condiciones de emisión ha sido autorizada por Resolución del Representante Legal de la sucursal Argentina de AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY de fecha 9 de enero de 1997.

b) AMOCO ARGENTINA OIL COMPANY, Sucursal Argentina (la "Emisora") es una sociedad con domicilio legal en Maipú 942, Piso 19, (1340) Buenos Aires. La Emisora fue inscripta originalmente como una sucursal Argentina en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1958, bajo el número 60, folio 60, libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros y su cambio de denominación se inscribió el 24 de noviembre de 1969, bajo el número 62, folio 95, libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros con una duración perpetua.

c) El objeto social de la Emisora consiste en la exploración, explotación y producción de hidrocarburos.

d) El capital social asignado a la Emisora al 30 de setiembre de 1997 es de $ 0,0001. El patrimonio neto asignado a la Emisora al 30 de setiembre de 1997 es de $ 2,00.

e) El monto total máximo del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) y el monto total de Capital de la Segunda Serie es de U$S 100.000.000.

f) La Emisora ha emitido, en setiembre de 1995, una Primera Serie de Obligaciones Negociables bajo el Programa por un monto de capital de U$S 100.000.000 a una tasa del 6 5/8 % con vencimiento en el año 2005. La Emisora no ha emitido con anterioridad debentures, al tiempo de la emisión la Emisora no posee deudas con privilegios o garantías sobre el patrimonio de la Emisora.

g) Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía de Amoco Corporation (Una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Indiana, Estados unidos de América) y Amoco Company (Una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América). Dichas compañías garantizarán incondicional e irrevocablemente el pago de capital e intereses de las Obligaciones Negociables de la Segunda Serie en forma solidaria.

h) La Segunda Serie tendrá un plazo de vencimiento de 10 años a partir de su fecha de emisión y su capital se amortizará al 100 % de su valor nominal en un único pago al término del plazo de su vencimiento.

i) La Segunda Serie de Obligaciones Negociables devengará intereses en forma semestral desde su fecha de emisión hasta su amortización total al vencimiento a una tasa de interés fija nominal anual vencida que no excederá del 8,5 % (ocho coma cinco por ciento) y que será determinada por las personas que el Representante Legal ha autorizado al efecto.

j) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables 23.576, modificada por la Ley 23.962, los fondos a obtener mediante la colocación de la Segunda Serie se destinará a la refinanciación de pasivos. Publíquese por un día.

Autorizada - Valeria Macchia
e. 20/1 Nº 100.039 v. 20/1/97

"B"

BANTIL
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de julio de 1996, la sociedad determina el número de directores y su elección, resolviendo fijar por unanimidad el Nº de 1 Director y designando Presidente al Sr. Alberto Le Rose, quien acepta el cargo.

Escribano - Ricardo M. Angelone
e. 20/1 Nº 100.068 v. 20/1/97

BATTISTELLA - BELFORT
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. Nº 4 del 15-5-96, protocolizada por Esc. Nº 584 del 9-12-96, los accionistas de la sociedad resolvieron la liquidación anticipada de la sociedad y el nombramiento de la Comisión Liquidadora, que queda integrada de la siguiente forma: Sres. Hildo José Battistella, Alfredo Salvador Ferraiuolo y Juan Carlos Roca.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 20/1 Nº 100.176 v. 20/1/97

"C"

CASA FUENTES
S.A.C.I.F.I.

Se hace saber por 1 (un) día que por Acta de Directorio Nº 312 del 25 de noviembre de 1996 pasada a folios Nº 183 a 184 inclusive del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nº 3 (tres) rubricado bajo el Nº B 12.765 con fecha 5 de junio de 1985; el Directorio de CASA FUENTES S.A.C.I.F.I., quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Señor Antonio Fernández Espinosa. Vto.: 31/8/97.

Vicepresidente: Señora Ana Fernández Espinosa. Vto.: 31/8/97.

Director Titular: Señor Vicente Marinaro. Vto.: 31/8/97.

Director Titular: Señor Luis González Arroyo. Vto.: 31/8/97.

Director Titular: Señor Alberto Adolfo Rimoldi. Vto.: 31/8/97.

Director Titular: Señor Ernesto González. Vto.: 31/8/97.

Síndico Titular: Señor Roberto A. Cupolo. Vto.: 31/8/97.

Síndico Suplente: Señorita Marta Susana Cupolo. Vto.: 31/8/97.

Apoderado - Alberto A. Rimoldi
e. 20/1 Nº 100.108 v. 20/1/97

CORPORACION MICONA
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de directorio de fecha 11/12/96; los directores de "CORPORACION MICONA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Azul 60, Capital, sin asignación de capital y nombrar Representante de la misma al Señor Víctor José Maida, titular del DNI: 11.443.787.

Apoderado - Víctor José Maida
e. 20/1 Nº 100.078 v. 20/1/97

COSTAS DEL PLATA
S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y acta de distribución de cargos de fecha 27 de noviembre de 1996 el Directorio de COSTAS DEL PLATA S.A., queda constituido por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Angel Andrada, Vice-Presidente: Arturo Arona y Director Suplente: Silvestre Zitelli.

Presidente - Eduardo Angel Andrada
e. 20/1 Nº 100.111 v. 20/1/97

CUYO Y NORTE ARGENTINO
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 25/11/96, se nombraron las actuales autoridades, cuyo directorio quedó así integrado: Presidente: Diego E. Wade: Vicepresidente: Santiago L.A. Montalembert; Directores-Titulares: Federico Sainz de Vicuña; Santiago Quirno Bemberg; Norberto O. Morita; Alexander D. Mees; Gerardo F. Barretto; Directores Suplentes: Agustín García Mansilla; David Ganly; César P. Gatti. Síndico Titular: Héctor E. Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

Autorizado - Carlos A. Vadell
e. 20/1 Nº 100.110 v. 20/1/97

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/ 92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de enero de 1997, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de las obligaciones negociables con cesión de regalías petroleras a emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, asignar la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de cuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: 1. Información respecto del instrumento, su estructuración y su colateral: 1.1. Términos y condiciones, 1.2. Estructura; 1.3 Concesiones petroleras, 1.4 Regalías y sus proyecciones, 1.5. Análisis de la colateralización del instrumento, 2. Solvencia del emisor: 2.1. Información sobre la Provincia de Mendoza: 2.1.1. Demografía y geografía económica, 2.1.2 Economía local, 2.1.3 Análisis financiero, 2.1.4 Organización política y administrativa, 2.2 Evaluación de la solvencia del emisor, 3. Evaluación de las características del instrumento: 3.1 Grado de independencia en el riego del instrumento respecto al riesgo del emisor, 4. Aspectos legales, 5. Evaluación final: 5.1 Análisis de los principales riesgos, 5.2 Razones de la calificación asignada. De las razones de la calificación asignada surge que la experiencia internacional y la solvencia de las empresas productoras junto a las coberturas del bono determinarían junto a la calidad crediticia de la Provincia de Mendoza y otras, un nivel de riesgo acotado. Declara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la sociedad Calificadora no debe se entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de enero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/1 Nº 100.169 v. 20/1/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 3 de enero de 1997, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de CRESUD S.A.C.I.F. y A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 3 de enero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 20/1 Nº 100.173 v. 20/1/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 7 de enero de 1997, se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo hasta un valor nominal total de dólares estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000) de las Obligaciones Negociables Clase III por un valor nominal de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y de las Obligaciones Negociables Clase IV por dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. que mantienen la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Banco Río de la Plata S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (175) unidades en 18 de las 23 provincias argentinas, 59 de las cuales se encuentran en la ciudad de Bs. As.

Al 30 de setiembre de 1996, sus activos alcanzaban a $MM 5862.3; sus pasivos a $MM 5184.8 y su Patrimonio Neto a $MM 677.5. Sus resultados a la misma fecha, alcanzan a $MM 124.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital (Endeudamiento: 7,6) - Nivel 1

2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 7.7 % - Liquidez inmediata: 35,0 %) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 2,2 % - ROE: 18,0 % - Eficiencia: 2,4 %) - Nivel 1

4. Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 13.8 %) - Nivel 1

4.2 - Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y Cump. Inadecuado: 3,2 %) - Nivel 1

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1 Calificación asignada:

Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de mediano plazo U$S 600.000.000.

Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000 y Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000 AAA.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 7 de enero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 100.172 v. 20/1/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 3 de enero de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones ("las Obligaciones"), por un monto máximo de Valor Nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.63; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 2.31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.578 del 26 de Diciembre de 1996.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 6 de enero de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 100.175 v. 20/1/97

"E"

EBENEZER COMPUTACION S.R.L.

Instrumento privado 9-12-1996 designó Gerentes a Mercedes Dalia Scollo y Elvira Rosa Corradino.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

e. 20/1 Nº 100.102 v. 20/1/97

EDICIONES TECNICAS S.A.

I.G.J. Nº 2320. Se hace saber por un día que por decisión del Consejo de Administración de la Casa Matriz de EDICIONES TECNICAS S.A., de fecha 28/9/95, se resolvió la disolución y liquidación de la sucursal argentina de EDICIONES TECNICAS S.A.

Abogado - Mario R. Biscardi

e. 20/1 Nº 100.112 v. 20/1/97

ENCROL S.A.

Sociedad Uruguaya inscripta 9/7/96 Nº 1232 folio 1295 libro 1 de Estatutos, por decisión del directorio del 8/11/96 protocolizada el 2/1/97 folio 9 Registro 448 Capital, por artículo 118 Ley 19.550, designó representante permanente en Argentina a José Luis Hernández, argentino, 16/5/50, casado, LE 8.392.214 y fijó sede en Sarmiento 1554, Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 7/1/97.

Escribano - Carlos A. Ortega

e. 20/1 Nº 100.167 v. 20/1/97

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 9/1/97, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "TIFON" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 2. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Tifon - Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos Tifon Serie 2: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose las características de los Activos Subyacentes: Diversificación, Calidad, Predictibilidad, Cobertura del servicio de deuda, Grado de sobregarantía. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Carlos Pellegrini 979 piso 1º Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 20/1 Nº 100.069 v. 20/1/97

"F"

FINTER S.A.

Por Asamblea del 2-1-97, se ha elegido el siguiente Directorio: Presidente: Julio Fontan. Vicepresidente: Hans Christian Flägel. Director Suplente: Pedro Borras.

Presidente - Julio Fontan

e. 20/1 Nº 100.057 v. 20/1/97

FINTEVE S.A.

Nº de Registro en la IGJ: 1.567.405. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 19-11-96, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de "Editorial Atlántida S.A." (sociedad absorbente). En consecuencia "FINTEVE S.A." (sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inc. 7 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Escribano - Ramón Arana

e. 20/1 Nº 100.100 v. 20/1/97

FUTCOM S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 1996 se dispuso la disolución de la Sociedad Anónima en virtud de haber dejado de operar comercialmente nombrándose como liquidadores a los señores Hilario López y Guillermo González.

Liquidador - Hilario López

e. 20/1 Nº 100.141 v. 20/1/97

FUTCOM S. R. L.

Por Instrumento Privado del 26 de diciembre de 1996 se dispuso la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en virtud de haber dejado de operar comercialmente.

Socio Gerente - Rubén Daniel López

e. 20/1 Nº 100.142 v. 20/1/97

"I"

INTERBIT S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/06/96 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Antonio Salvador Pablo De Iacovo, Vicepresidente: Claudio Manuel Enrique Guevara, Directores Suplentes: María Elena Ziacci y Gustavo Mercadé. INTERBIT S.A. inscripta el 02/02/96, Nº 940, Lº 118, Tº A.

Autorizada - Patricia Peña

e. 20/1 Nº 100.133 v. 20/1/97

INVERSIONES SANTA FE S. A.

— ACLARACION EDICTO —

En el Boletín Oficial del 9-1-97, recibo 43 del 3-1-97 se publicó erróneamente nombre del Director suplente: donde dice "Director Supl.: Rodrigo Arístides Andrés Díaz de Vivar Ramírez; "debe decir: Raúl César Drago". Bs. As. enero 14 de 1997.

Escribano - Fernando F. Louge

e. 20/1 Nº 100.155 v. 20/1/97

"L"

LA ANGELITA S. A.

Hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general de accionistas de fecha 25-10-1996, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 30-10-1996 de distribución de cargos el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Rubén Esteban Bilbao, Vicepresidente: Luis Enrique Menéndez, Director Titular: Nélida Palacios, Directores Suplentes: Ana María Menéndez y María Rosa Quinn. Plazo de duración: hasta la próxima asamblea ordinaria.

Autorizada - Gladys E. Barrios

e. 20/1 Nº 100.045 v. 20/1/97

LAS PEPERINAS S. A.

Amplía publicación Bol. Of. del 13 al 15/5/96. Recibo Nº 67.790. Reduce capital de $ 224.059,29 a $ 12.000.- Estados Contables Especiales al 30/9/95. Resumen: Antes de la reducción: Capital: $ 224.059,29; Total activo: $ 231.414,30 Total Pasivo: $ 7.355,01; Patrimonio Neto: $ 224.059,29. Después de la reducción: Capital Social: $ 12.000; Total activo: $ 231.414,30; Total Pasivo: $ 7.355,01; Patrimonio Neto: $ 12.000.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 20/1 Nº 100.041 v. 22/1/97

"M"

MACROLUX TRADE S. A.

Sociedad Uruguaya inscripta 8/7/96 Nº 1189, folio 1260, libro 2 de Estatutos, por decisión del directorio del 8/11/96, protocolizada el 2/1/97, folio 12, Registro 448, Capital, por artículo 118, Ley 19.550, designó representante permanente en Argentina a Walter Darío Armada, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 14.434.399 y fijó sede en Sarmiento 1526, Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 7/1/97.

Escribano - Carlos A. Ortega

e. 20/1 Nº 100.171 v. 20/1/97

MADAKAY S. A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria del 17.07.96 se reeligieron las autoridades del Directorio designándose como Presidente: Roberto Eduardo Provera y como Directora Suplente: Mirta Elena Galvalisi, cargos que fueron aceptados. Inscripta el 3/11/93 bajo el Nº 10.813, Libro 113, Tomo "A" de S.A.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 20/1 Nº 100.160 v. 20/1/97

"P"

PHILIPA S. A.

Por Acta de Direc. 163 del 10-12-96, se notifica que la sede social se halla en Libertad 877, Piso 4 of. B, Cap. Fed.

Escribana - Inés Marcela Caputo

e. 20/1 Nº 100.065 v. 20/1/97

PLUSPETROL ENERGY Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143 del Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se designaron nueve Directores Titulares y ocho Directores Suplentes hasta la próxima Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio a cerrar el 31/12/96 y, por reunión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Steven Glen Crowell; Directores Titulares: Héctor Pedro Poli, Héctor Alfredo Poli, Carlos Roberto Rodríguez Xavier, Miguel Angel Remón Gil, Ramón Hernán Padín, Juan Ramón Fernández Arribas y José María Ranero Díaz; Directores Suplentes: Rubén Orlando Sabatini, Juan Carlos Pisanu, Alberto Moons, Francisco José Pulit, Luis Turiel Sandín, Oscar Alberto Oroná, Ernesto Antonio López Anadón y Sabino Suárez García.

Presidente - Luis A. Rey

e. 20/1 Nº 100.091 v. 20/1/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS
VN$ 5.000.000

Se comunica a los Sres. Accionistas de QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por las asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1996 y Extraordinaria del 15 de noviembre de 1996, lo implementado por el Directorio en las reuniones de fecha 18 de octubre y 26 de diciembre de 1996 en ejercicio de las facultades oportunamente delegadas, y teniendo en cuenta la autorización de oferta pública y cotización otorgada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 5.000.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1.- por acción (las "Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente comenzará el 30 de enero de 1997 y finalizará el 10 de febrero de 1997 (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La suscripción de las Nuevas Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de la Caja de Valores S.A., ubicadas en la Av. L. N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El derecho a suscribir preferentemente las Nuevas Acciones podrá ser negociado en la BCBA en forma separada de las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, a partir del 23 de enero de 1997 y hasta el 29 de enero de 1997 inclusive.

4. El monto que se ofrece para su suscripción es de 5.000.000 acciones preferidas de valor nominal $ 1 por acción siendo el precio de suscripción de $ 1 por acción. Las Nuevas Acciones serán nominativas no endosables, sin derecho a voto, excepto en los casos previstos en el Art. 217 de la Ley 19.550, y transcurrido un año desde la finalización del Período de Suscripción Preferente, la totalidad de las mismas podrán ser rescatadas por su valor nominal, a opción de la Sociedad, adoptada por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

5. Los accionistas titulares de las acciones ordinarias Clases A y B en circulación, podrán suscribir una Nueva Acción por cada 7,35 de tenencia contra entrega del cupón Nº 4, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA, es decir 10 Nuevas Acciones.

6. Las Nuevas Acciones tendrán derecho a un dividendo fijo del 10 % anual sobre el capital preferido. En caso que respecto de un ejercicio social no hubiera utilidades distribuibles, el dividendo preferido se acumulará en los ejercicios siguientes hasta un máximo de 3 ejercicios. En caso que la Sociedad decida pagar a las acciones ordinarias un dividendo superior al fijo del 10 %, las nuevas acciones también tendrán derecho a un dividendo adicional además del fijo, consistente en la diferencia entre el 10 % y el dividendo a las acciones ordinarias determinado en el ejercicio, pagándose el fijo siempre en efectivo y el adicional en la forma que haya sido aprobado por la Asamblea (efectivo o acciones ordinarias). Para el presente ejercicio, el dividendo será calculado prorrata témporis desde la finalización del Período de Suscripción Preferente hasta la fecha de cierre del ejercicio.

7. La integración deberá efectuarse al contado, al momento de la Suscripción Preferente o del plazo de acrecer, en su caso, o aplicándose los aportes irrevocables ya efectuados en la Sociedad.

8. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberá indicar la cantidad máxima de las Nuevas Acciones que se compromete a acrecer. La adjudicación de las Nuevas Acciones acrecidas será notificada por medio de un único aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA el día 14 de febrero de 1997. Las acciones acrecidas deberán ser integradas dentro del plazo de 5 días a contar desde el cierre del período de suscripción.

De no cumplirse con la integración adicional en término, caducarán de pleno derecho los derechos del suscriptor moroso.

9. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios, dentro de los 5 días de concretada la suscripción, canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos legales que autorizan las disposiciones de la BCBA y la CNV.

10. Si existiera un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas ni integradas por los accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer, las mismas serán suscriptas por los accionistas que efectuaron aportes irrevocables en la Sociedad.

11. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el BCBA y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal.

12. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto a los últimos estados contables presentados a la BCBA. La Sociedad registró durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de seis meses finalizado el 30 de setiembre de 1996, ganancias por $ 383.143 y $ 1.231.631, respectivamente. La cuenta Resultados no Asignados, durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996 y el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1996, registra un saldo de $ 630.991 y $ 1.811.465, respectivamente.

13. La oferta pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 11.586 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 13 de enero de 1997. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Presidente - José A. Martínez de Hoz
e. 20/1 Nº 100.228 v. 22/1/97

"R"

REIZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 8/1/97, renunciaron los señores Jorge Luis Goldberg, Rosa Lía Litichever, Néstor Alfredo Goldberg, Salomón Zaga y Walter Gabriel Zaga al cargo de gerentes, siendo designado al cargo de gerente el señor Florencio Enrique Fachino, argentino, divorciado, con D.N.I. 4.508.346, con domicilio en San Pedrito 448, Cap. Fed., duración del cargo: dos años. Las cesaciones y designaciones fueron aprobadas por los órganos de administración y representación de la sociedad.

Abogada - Marisa Aleksander
e. 20/1 Nº 100.149 v. 20/1/97

REKY
S.R.L.

Registro 1.564.152. Escritura 263 del 19/12/96, Fº 681, Reg. 566 se instrumentó Acta de Reunión Nº 2 del 13/12/96, que aprobó la Disolución Anticipada de la Sociedad y en nombramiento de la Comisión Liquidadora integrada por Sergio Hernán David Levy y Marcelo Simón Szmukler.

Apoderado - Hernani, Alberto Enrique
e. 20/1 Nº 100.036 v. 20/1/97

"S"

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986, bajo el Nº 5.343, Libro 103, Tomo "A" de Sóciedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987, por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.

Por un día

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el 30 de diciembre de 1996.

S-(Sorteo). - L - (Licitación).-
Bien Tipo 02:
Grupo Nº 13: 82-S. 50-L.
Grupo Nº 14: 140-S. - 45-L
Grupo Nº 28: 140-S. - 86-L.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 20/1 Nº 100.094 v. 20/1/97

SURARGENT
S. A.

Nº de Registro en la IGJ: 1.536.176. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 19-11-96, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de "EDITORIAL ATLANTIDA S.A." (sociedad absorbente). En consecuencia "SURARGENT S.A." (sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y 94, inc. 7º de la Ley de Sociedades Comerciales.

Escribano - Martín Ramón Arana
e. 20/1 Nº 100.101 v. 20/1/97

SUSIT COMPANY
S. A.

Sociedad Uruguaya inscripta 8/7/96, Nº 1195, folio 1266, libro 2 de Estatutos, por decisión del directorio del 8/11/96, protocolizada el 31/12/96, folio 1145, Registro 448, Capital, por artículo 118, Ley 19.550, designó representante permanente en Argentina a Edgardo Fabián Cartier, argentino, 27/4/64, casado, D.N.I. 16.821.554 y fijó sede en Bartolomé Mitre 1302, Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social. Buenos Aires, 7/1/97.

Escribano - Carlos A. Ortega
e. 20/1 Nº 100.168 v. 20/1/97

"T"

TESINO
S. A.

— DISOLUCION —

Se hace saber por un día que según Acta Nº 19 de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/12/96 que TESINO S.A., (Ins. Nº 3201 Lº 92 Tomo A de Est. S. A. Nac.), con domicilio legal en Montevideo 708, 5º "25", Cap. Fed. resolvió en la mencionada Asamblea la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Se designaron liquidadores a Salvador Jorge Habif y Virgilio Amadeo Cairo.

Marina Ferreira Olivieri
e. 20/1 Nº 100.131 v. 20/1/97

TROPENLAND
S. A.

Por Acta de Direc. 54 del 10-12-96 se notifica que la sede social se halla en Libertad 877, Piso 4º of. B, Cap. Fed.

Escribana - Inés Marcela Caputo
e. 20/1 Nº 100.066 v. 20/1/97

"V"

VALTRA ARGENTINA TRACTORES S. A.
(Nº 2166, Lº 118 Tº A de S.A.)

Se comunica que por la Asamblea Ordinaria del 27/12/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Jouko Eino Kalevi Tukiainen; Vicepresidente: Federico A. Rosenfeld, Director Titular: Edison Toshio Nomura, Director Suplente: Mario Héctor Millet Gandara.

Autorizada - Eleonora Cimino
e. 20/1 Nº 100.058 v. 20/1/97

VARIAN ARGENTINA LTD

La sociedad extranjera VARIAN ARGENTINA LTD., con domicilio en The Corporation Trust Company, 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle, Delaware, Estados Unidos de América, ha resuelto, por decisión del Directorio del 9/12/96, registrar una Sucursal en la Argentina cuyo objeto será: dedicarse a cualquier actividad legal permitida o autorizada por la leyes del Estado de Delaware. El Sr. Helio Ventura, portugues, nacido el 20/05/46, Pasaporte Nº X-598543; con domicilio especial en Pasaje José Varas 3232, Buenos Aires, ha sido designado como representante, agente y gerente general de la Sucursal, con poderes suficientes para realizar todos los actos necesarios para el correcto manejo de la Sucursal, fijándose domicilio social de ésta en el Pasaje José Varas 3232, Buenos Aires.

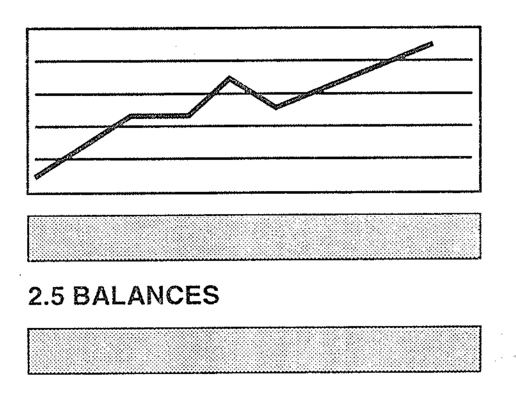
Autorizada - María Laura Mancuso
e. 20/1 Nº 100.059 v. 20/1/97

"Y"

YELMO
S. A. C. I. F. I.
I. G. J. Nº 10.640

Por acta de directorio de fecha 2 de enero de 1997. Comunica cambio de domicilio legal y sede social de la sociedad, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3596, Capital Federal, C.P. 1198.

Presidente - Carlos Alberto Nizaroskin
e. 20/1 Nº 100.087 v. 20/1/97



CAJA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

Denominación de la Entidad: CAJA DE SEGUROS DE VIDA S. A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 3 Iniciado el 1 de julio de 1995.
Cerrado el 30 de junio de 1996.

Fecha de Inscripción Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/01/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/03/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/01/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 721
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 0502 Con fecha: 24/01/94

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	733.000	1	0	73.300.000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/96	Comparativo Al 30/06/95
Disponibilidades	6.236.298	792.998
Inversiones	109.409.165	104.167.466
Créditos		
Premios a Cobrar	37.313.138	38.587.238
Reaseguros		
Coaseguros	8.455	
Otros Créditos	3.656.723	3.406.156
Inmuebles	27.316.701	28.050.228
Bienes Muebles de Uso	188.721	152.258
Otros Activos	13.287.403	12.250.384
Total Activo	197.416.604	187.406.728
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	102.252.239	100.492.735
Con Reaseguradores	1.113.919	1.917.982
Con Coaseguradores	22.428	178.712
Con Productores		
Fiscales y Sociales	692.503	619.145
Otras Deudas	9.041.759	5.395.147
Compromisos Técnicos	10.589.560	12.162.021
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	123.712.408	120.765.742
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	73.704.196	66.640.986
Total Pasivo y Patrimonio Neto	197.416.604	187.406.728

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/96	Al 30/06/95
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	302,871,196	312,088,704
Siniestros Netos	(238,240,346)	(253,579,786)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(46,222,077)	(40,850,646)
Otros Ingresos	4,547,932	3,764,635
Otros Egresos	(6,109,430)	(7,747,924)
Resultado Técnico	16,847,275	13,674,983
Estructura Financiera		
Rentas	8,555,581	9,990,167
Resultado por Realización	(421,402)	(2,592,550)
Otros Ingresos		22,680
Otros Egresos	(1,767,811)	(1,556,856)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(9,047,641)	(3,490,973)
Resultado por Exposición a la Inflación		(1,357,958)
Resultado Estructura F inanciera	(2,681,273)	(1,014,510)
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	14,166,002	14,689,493
Resultado Operaciones Extraordinarias	(6,886,792)	(4,365,557)
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	7,279,210	10,323,936

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/96	Al 30/06/95
Variación de los Fondos		
Fondos al inicio del Ejercicio	104,960,464	87,727,250
Aumento (Disminución) de Fondos	10,684,999	17,233,214
Fondos al Cierre del Ejercicio	115,645,463	104,960,464
Causas de Variación de los Fondos		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	14,166,002	14,689,493
Partidas que no representan movimientos de fondos	7,322,747	34,681,819
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	21,488,749	49,371,312
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(6,886,792)	(4,365,557)
Partidas que no representan movimientos de fondos	6,886,792	4,365,557
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	21,488,749	49,371,312
3) Otros orígenes de Fondos	7,728,656	7,624,593
4) Otras Aplicaciones de Fondos	(18,532,406)	(39,762,691)
Aumento (Disminución) de Fondos	10,684,999	17,233,214

Lic. LUIS E. MAURETTE, Gerente General. — Cdra. MARIA E. CONROY, Síndico Titular, Presidente. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio neto al 30/06/94
Saldos al inicio del ejercicio Saldos s/Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	80,747,280		19,401	(14,125,695)	66,640,986	52,145,417 4,171,633
Saldos Modificados	80,747,280	0	19,401	(14,125,695)	66,640,966	56,317,050
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios				(216,000)	(216,000)	
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				7,279,210	7,279,210	10,323,936
Saldos al Cierre del Ejercicio	80,747,280	0	19,401	(7,062,485)	73,704,196	66,640,986

Lic. LUIS E. MAURETTE, Gerente General. — Cdra. MARIA E. CONROY, Síndico Titular, Presidente. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 23 de setiembre de 1996, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1996) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de Caja de Seguros de Vida S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 23 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1996, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 17.995, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 6 de enero de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 09/01/97 01 O T. 46 Legalización Nº 738.441

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/1/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CAJA DE SEGUROS DE VIDA S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 100.114

CAJA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: CAJA DE SEGUROS S. A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 3 Iniciado el 1 de julio de 1995.
Cerrado el 30 de junio de 1996.

Fecha de Inscripción Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25/01/94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29/03/94; 28/12/94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/01/2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 720
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 0501 con fecha: 24/01/94

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	560,000	1	56,000,000	56,000,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/96	Comparativo Al 30/06/95
Disponibilidades	7,178,475	1,869,050
Inversiones	96,117,586	110,295,483
Créditos		
Premios a Cobrar	13,419,603	10,910,147
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	7,727,441	4,846,679
Inmuebles	38,685,763	22,618,041
Bienes Muebles de Uso	6,419,835	5,220,086
Otros Activos	17,216,565	17,719,861
Total Activo	186,765,268	173,479,347
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	98,746,271	80,360,632
Con Reaseguradores	1,263,216	1,367,287
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	7,151,449	7,075,162
Otras Deudas	11,829,742	12,760,186
Compromisos Técnicos	16,194,010	21,737,733
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	135,184,688	123,301,000
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	51,580,580	50,178,347
Total Pasivo y Patrimonio Neto	186,765,268	173,479,347

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/96	Comparativo Al 30/06/95
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	208,017,011	197,041,813
Siniestros Netos	(127,976,634)	(132,213,078)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(72,729,981)	(65,882,540)
Otros Ingresos	347,759	2,448,981
Otros Egresos	(7,699)	(841,552)
Resultado Técnico	7,650,456	553,624
Estructura Financiera		
Rentas	9,165,033	10,511,880
Resultado por Realización	(2,353,956)	(4,346,733)
Otros Ingresos	3	150,734
Otros Egresos	(754,771)	(491,749)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4,022,245)	(1,890,075)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	(1,057,642)
Resultado Estructura Financiera	2,034,064	2,876,415
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	9,684,520	3,430,039
Resultado Operaciones Extraordinarias	(8,066,287)	(5,425,959)
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	1,618,233	(1,995,920)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/96	Comparativo Al 30/06/95
Variación de los Fondos		
Fondos al inicio del Ejercicio	112,164,532	73,240,756
Aumento (Disminución) de los Fondos	(8,868,471)	38,923,776
Fondos al Cierre del Ejercicio	103,296,061	112,164,532
Causas de Variación de los Fondos		
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	9,684,520	3,430,039
Partidas que no representan movimientos de fondos	16,409,928	38,074,375
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	26,094,448	41,504,414
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(8,066,287)	(5,425,959)
Partidas que no representan movimientos de fondos	8,066,287	5,425,959
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	26,094,448	41,504,414
3) Otros orígenes de Fondos	1,551,609	30,764,603
4) Otras Aplicaciones de Fondos	(36,514,528)	(33,345,241)
Aumento (Disminución) de Fondos	(8,868,471)	38,923,776

Lic. LUIS E. MAURETTE, Gerente General. — Cdra. MARIA E. CONROY, Síndico Titular, Presidente. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-9-1996, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio neto al 30/06/95
Saldos al inicio del ejercicio						
Saldos s/Est. Cont. Ej. Ant.	61,688,749		84,070	(11,594,472)	50,178,347	52,174,267
Modificación Saldos					0	
Saldos Modificados	61,688,749	0	84,070	(11,594,472)	50,178,347	52,174,267
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios				(216,000)	(216,000)	
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				1,618,233	1,618,233	(1,995,920)
Saldos al Cierre del Ejercicio	61,688,749	0	84,070	(10,192,239)	51,580,580	50,178,347

Lic. LUIS E. MAURETTE, Gerente General. — Cdra. MARIA E. CONROY, Síndico Titular, Presidente. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-9-1996, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de setiembre de 1996, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-9-1996, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 09/01/97 01 O T. 46 Legalización Nº 738.439

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/9/96 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CAJA DE SEGUROS S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías y el informe de otros auditores mencionados en el párrafo 3, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota 2.2.b), la Sociedad mantiene inversiones permanentes en Activa Anticipar A. F. J. P. S. A., valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. Los estados contables de Activa Anticipar A. F. J. P. S. A., al 30 de junio de 1996, que fueron utilizados como base para el cómputo del valor patrimonial proporcional, no fueron revisados por nosotros sino por otros auditores cuyo informe sin salvedades nos ha sido facilitado.

4. De acuerdo con lo expuesto en la nota 6., la Sociedad preparó sus estados contables en base a las normas de exposición establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria (anexos 1 a 11).

5. Tal como se detalla en la nota 2.2.b), al 30 de junio de 1995 la Sociedad valuó su tenencia de BIC I de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 23.808, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Según las normas contables profesionales, tales títulos debieron ser valuados a esa fecha a su valor de cotización, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Por otra parte, con fecha 2 de octubre de 1995, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dispuso el rescate de estos títulos de acuerdo con su valor técnico. De haberse utilizado el criterio de valuación dispuesto por las normas contables profesionales, la pérdida y ganancia netas de los ejercicios terminados el 30 de junio de 1995 y 1996 hubieran aumentado en $ 3.771.717 y $ 2.242.651, respectivamente.

6. En nuestra opinión, basada en nuestro examen y, para los estados contables al 30 de junio de 1996, en el informe de otros auditores mencionados en el párrafo 3., los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con el reglamento de la Ley Nº 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, y por el efecto sobre los estados contables al 30 de junio de 1995 y sobre los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996 de la cuestión descripta en el párrafo 5., con las normas contables profesionales.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que:

a) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 24.097, dictada por dicho organismo;

b) la Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos;

c) al 30 de junio de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 10.467, no siendo la mnisma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C. P. C. E.C. F. Tº 1 - Fº 8. — GUILLERMO J. DIAZ - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 140 - Fº 133.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 01/10/96 01 O T. 89 Legalización Nº 098.371

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/9/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a CAJA DE SEGUROS S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 100.116

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S. A.

Denominación de la Entidad: LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S. A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico Nº: 1 Iniciado el 26 de marzo de 1996.
Cerrado el 30 de junio de 1996.

Fecha de Inscripción Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 26/03/96
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14/03/2095
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 2602
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 0622 Con fecha: 22/03/96

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	5.000	1	5.000.000	5.000.000

Balance General

ACTIVO	Al 30/6/96
Disponibilidades	3.485.837
Inversiones	3.061.644
Créditos	
Premios a Cobrar	
Reaseguros	
Coaseguros	
Otros Créditos	62.690
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	4.909
Otros Activos	6.070.559
Total Activo	12.685.639
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
Con Asegurados	
Con Reaseguradores	
Con Coaseguradores	
Con Productores	
Fiscales y Sociales	61.893
Otras Deudas	3.062.578
Compromisos Técnicos	
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	3.124.471
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	9.561.168
Total Pasivo y Patrimonio Neto	12.685.639

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/96
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Netos	
Siniestros Netos	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	
Gastos de Producción y Explotación	
Otros Ingresos	
Otros Egresos	
Resultado Técnico	0
Estructura Financiera	
Rentas	61.644
Resultado por Realización	
Otros Ingresos	
Otros Egresos	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(476)
Resultado por Exposición a la Inflación	
Resultado Estructura Financiera	61.168
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	61.168
Resultado Operaciones Extraordinarias	
Impuesto a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	61.168

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIONES DE FONDOS	Al 30/06/96
Variación de los Fondos	
Fondos al inicio del Ejercicio	5.000.000
Aumento (Disminución) de los Fondos	1.547.480
Fondos al Cierre del Ejercicio	6.547.480
Causas de Variación de los Fondos	
1) Ganancia (Pérdida) ordinaria	61.168
Partidas que no representan movimientos de fondos	

	Al 30/06/96
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	61.168
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria Partidas que no representan movimientos de fondos	
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	61.168

	Al 30/06/96
3) Otros orígenes de Fondos	7.624.471
4) Otras Aplicaciones de Fondos	(6.138.159)
Aumento (Disminución) de Fondos	1.547.480

Lic. LUIS E. MAURETTE, a cargo de la Presidencia por Comisión Fiscalizadora. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldos al inicio del ejercicio					
Saldos s/Est. Cont. Ej. Ant.	5,000,000				5,000,000
Modificación Saldos					
Saldos Modificados	5,000,000	0	0	0	5,000,000
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del					
Reserva Legal					
Otras Reservas					
Honorarios					
Dividendos en Efectivo					
Dividendos en Acciones					
Suscripción de Capital					
Suscripción de Compromisos irrevocables de Aportes	4,500,000				4,500,000
Ajuste de Capital					
Revalúo Técnico					
Capitalización Ajuste Capital					
Desafectación de Reservas					
Resultado del Ejercicio				61,168	61,168
Saldos al Cierre del Ejercicio	9,500,000	0	0	61,168	9,561,168

LUIS E. MAURETTE, a cargo de la Presidencia. — Dr. GERARDO PRIETO, Síndico por Comisión Fiscalizadora. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 23 de setiembre de 1996, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 ARTICULO 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1996) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (artículo 45 de la ley Nº 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 23 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1996, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 38.212, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 6 de enero de 1997. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), MIRTA MALETTA, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 09/01/97 01 O T. 46 Legalización Nº 738.440

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el / / en VARIOS de fecha 30/6/96 perteneciente a LA CAJA ASEG. RIESGOS TRAB. ART. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. SUSANA J. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 100.115

— ACLARACION —

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

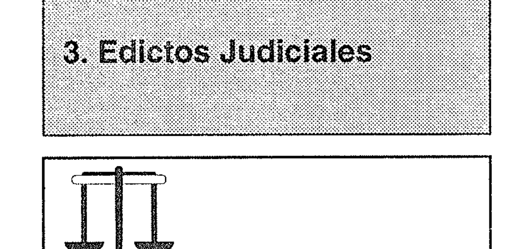
Balance General al 30/6/96

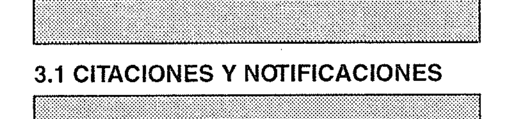
En la edición del 9 de enero de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ESTADO DE RESULTADOS:

		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DONDE DICE:		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	202.349,66	46.681,54
DEBE DECIR:		
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	202.349,66	- 46.681,54

Nº 98.929





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JUAN CANTERO, a efectos de que se presente en autos bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial, en los términos del art. 18 de la ley 14.394, en los autos "CANTERO JUAN s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Javier Fernández, secretario.
e. 20/1 Nº 186 v. 24/1/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza a MARIA ESTER PERALTA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PERALTA, MARIA ESTER s/Ausencia por Desaparición Forzada". Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996. El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 20/1 Nº 187 v. 22/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JAWORSKY DE GORDILLO URSULA y Otros s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a MARIA ANTONIA GORDILLO para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 20/1 Nº 100.119 v. 21/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 97.122, don CHIH HSIEN CHENG (masculino) nacido el día 14 del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, hijo de don Kuei Sheng Cheng y de doña Yueh Chu Hsieh en la localidad de Changhua, departamento .... provincia de ...., Nación: China con domicilio en la calle Nieves Nº 459, de la localidad de José León Suárez provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 2 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/1 Nº 100.044 v. 20/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7 Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LEE KAN RAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de enero de 1997.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 20/1 Nº 196 v. 24/1/ 97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA RIOJA

Por dos días: En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERRERA RAMONA DEL CARMEN y Otros s/Ejecutivo - Expte. Nº 16.661/95, que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, Civil y Comercial, Provincia de La Rioja, Juzgado a cargo del Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal - Secretaría a cargo del Dr. Franco Román Grassi, se ha resuelto citar mediante edictos la siguiente resolución: ///Rioja, 05 de Noviembre de 1996. Proveyendo lo solicitado en el escrito que antecede, y de conformidad a lo ordenado a fs. 20/21, notifíquese a los demandados mediante Edictos, que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Independiente" de esta Ciudad (art. 146 y 147 del C.P.C.) Not. Fdo.: Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal; Resolucion: ///Rioja, 14 de Junio de 1996. VISTOS:...; RESULTA:...; CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1º) No hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título interpuesta por los señores RAMONA DEL CARMEN HERRERA y CÉSAR RICARDO HERRERA, debiéndose llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. 2º) Cítese mediante edictos a los herederos del codemandado RAUL PASCUAL HERRERA. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que haya monto definitivo en el presente juicio. 4º) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Enrique Chumbita - Juez Federal. Quedan Uds. Notificados.
Secretaría, 11 de noviembre de 1996.
Franco Román Grassi, secretario.
e. 20/1 Nº 100.056 v. 21/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	20/12/1996	MARTA DELIA PORCELLI	3	DEFRAUDACION
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	03/01/1997	WALTER JESUS IPAR	5	Nº 72.524 (80.909/96)
28	142	Claudio J. Caffarello	06/01/1997	MARISOL MARTINEZ, DNI Nº 24.236.051	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	14/01/1997	NAON MARCOS BLAQUIER CRESPO	5	Nº 81.144/96-DEFRAUDACION

e. 20/1 Nº 5 v. 24/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia López Crespo	26/12/1996	CARLOS ESTEBAN MENGHI	2	Nº 88.543/96-DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	07/01/1997	FELIPE ODILON MONTALVO TAPIA Y ROBERTO GONZALEZ ZAMBRANO	3	Nº 82.527/96 - HURTO

e. 20/1 Nº 6 v. 22/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 17-12-96 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CALLIS S. A., en el que se ha designado síndico al CPN Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Montevideo 666, Piso 10mo. Of. 1001 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1997, fijándose el día 23 de abril de 1997 y el 5 de junio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 15 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/1 Nº 100.047 v. 24/1/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/1/97 - Vence: 22/1/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	23/12/96	ERNA PAULINA LOFFLER	99.895
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	17/12/96	JOSE BORRERO TEJERO	99.939
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	TREROTOLA JUAN CARLOS	99.885

e. 20/1 Nº 13 v. 22/1/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

Resolución Nº 04431/96

Bs. As., 10/10/96

VISTO la actuación Nº 11184/96 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre aparente falta de pago de las cuotas correspondientes a la Comisión Ballenera Internacional por parte de la Argentina", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició de oficio a raíz de una denuncia realizada por la Fundación ECOVALDEZ que tomó estado público, en la que se ponía de manifiesto la falta de pago, por parte de la República Argentina de las cuotas respectivas a la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL.

Que, se destacaba, dicho incumplimiento impediría —por tercer año consecutivo— que nuestro país participara en las deliberaciones de la mencionada Comisión, vinculadas con las políticas de preservación de las ballenas y otros mamíferos marinos.

Que se cursaron los pertinentes pedidos de informes al DIRECTOR GENERAL DE CONSEJERIA LEGAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y al SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, los cuales fueron contestados dentro del plazo fijado.

Que el organismo mencionado en primer término, destacó —en lo que aquí interesa— que los objetivos de la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL fueron establecidos en la "International Convention for the Regulation of Whaling" suscripta en Londres en 1946.

Que, agregó, dentro de sus funciones primordiales se encuentran las de adoptar regulaciones tendientes a la conservación y utilización de recursos balleneros, establecer las especies protegidas, abrir y cerrar las temporadas, fijar límites para cada una de ellas, marcar tiempos, métodos o intensidad de captura de las ballenas, tipos y especificaciones de la artes de pesca y de aquellos dispositivos que puedan ser empleados.

Que, puntualizó, a efectos de la participación en las reuniones convocadas por la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL, es obligatorio que cada país miembro acredite el pago de la cuota con anterioridad a su celebración.

Que, destacó, la REPUBLICA ARGENTINA no participó en las últimas tres deliberaciones por encontrarse en mora.

Que la deuda pendiente "... fue saldada en virtud de la Resolución Nº 374/96 del Señor Secretario de Agricultura, Pesca y Alimentación".

Que la mencionada Secretaría al evacuar el requerimiento de rigor, reconoció que efectivamente existió un retraso, que obedeció a las restricciones financieras afrontadas en los últimos años, como también a un error detectado en la facturación que ocasionó una demora en el pago correspondiente.

Que, la Resolución 374/96 dispuso el giro del importe adeudado, esto es LIBRAS ESTERLINAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTINUEVE (£ 50.828,29) al DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Que el 30 de julio de 1996 se recibió una nota de la Comisión Ballenera Internacional, a mérito de la cual se reconoció el pago pero que, probablemente por movimientos del tipo de cambio subsistía una diferencia de LIBRAS ESTERLINAS QUINIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y TRES (£ 560,43).

Que con relación a este punto, la cuestionada secretaría afirmó que ello "... fue rápidamente corregido y girado nuevamente al Departamento de Liquidaciones del M.E. y O. y S.P.".

Que sentado lo expuesto, corresponde puntualizar que la REPUBLICA ARGENTINA forma parte de la Comisión Ballenera Internacional desde el año 1947, manteniendo siempre una actitud clara con respecto a la protección y conservación de las ballenas, procurando asegurar la correcta y efectiva preservación de las mismas.

Que, además "... apoya la ordenación, protección, preservación y el uso racional de los recursos vivos marinos en el contexto de los principios del uso sustentable de los recursos, de la diversidad biológica y del adecuado equilibrio ecológico...".

Que, a esta altura, cabe destacar que resulta condición "sine qua non" la acreditación del pago de las cuotas por parte de los países miembros, a efectos de la participación en los encuentros impulsados por la Comisión de referencia.

Que, en el caso, es la SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION el organismo que debe arbitrar los medios necesarios en procura de lograr el cumplimiento de la obligación contraída con la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL, esto es, el pago en término de las cuotas, año tras año.

Que la existencia de una deuda pendiente trajo aparejada la no participación de nuestro país en los encuentros celebrados en los últimos tres años.

Que, si bien la Resolución antes mencionada aprobó "... mediante el reconocimiento de legítimo abono el pago a favor de International Whaling Commission por el importe de LIBRAS ESTERLINAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTINUEVE (£ 50.828,29), correspondiente a la factura Invoice Nº 010557, por las contribuciones de los años 1994/95 y 1995/96", lo cierto es que ello en modo alguno puede modificar la situación supra señalada.

Que en tal contexto, y a efectos de que la REPUBLICA ARGENTINA pueda asistir al encuentro internacional a celebrarse en el próximo año, correspondería sean remitidas puntualmente las partidas destinadas al pago de la cuota del período 1996/97.

Que por lo demás, debe merituarse el hecho que de las constancias agregadas en la presente actuación no se infiere que ya se haya efectivizado el giro de la diferencia adeudada de LIBRAS ESTERLINAS QUINIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y TRES (£ 560,43).

Que, por lo expuesto, resulta procedente recomendar a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION la adopción de los recaudos necesarios para afrontar —en término— el compromiso asumido por la REPUBLICA ARGENTINA en su carácter de país miembro de la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL.

Que el artículo 28 de la ley 24.284, faculta al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a formular las recomendaciones que sean pertinentes.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION DE LA NACION arbitre los medios necesarios para que la cuota correspondiente al período 1996/97 sea abonada en término a la COMISION BALLENERA INTERNACIONAL, para que la REPUBLICA ARGENTINA pueda participar en las deliberaciones que tendrán lugar en el año 1997.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del art. 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 04891/96

Bs. As., 15/10/96

VISTO la actuación Nº 9641/96 caratulada: "ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE MAR DEL SUR Y OTROS, sobre efectos nocivos al medio ambiente y perjuicios derivados de la extracción de arena de playas y terrenos colindantes en Miramar, Mar del Sur y Centinela del Mar. Inacción de la Dirección de Recursos Geológicos y Mineros de la Provincia de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició con motivo de la queja formulada por la ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL MAR DEL SUR, en la que se ponía de manifiesto que, a raíz de la extracción indiscriminada de arena de la playas y terrenos colindantes de la franja costera MIRAMAR-MAR DEL SUR-CENTINELA DEL MAR, de la provincia de BUENOS AIRES, se había producido un importante deterioro de aquéllas, privándose de tal manera a veraneantes y lugareños de un singular lugar de esparcimiento.

Que, según se expresa, la falta de control por parte de las autoridades provinciales ha permitido que, con autorización oficial o sin ella, se extrajera arena sin límite o criterio selectivo alguno produciendo el daño ecológico apuntado.

Que, en lo que a MAR DEL SUR respecta, las playas "... están inutilizadas y peligrosas al quedar expuesto su suelo rocoso, y convertirse en depósito de piedras".

Que, por otra parte, "... al ser ésta una zona rural aprovechada con fines agropecuarios, si no se cuenta con la barrera que naturalmente oponen los médanos al viento y a la salina proveniente del mar, sus campos productivos correrían riesgos de desertización".

Que "Más allá del impacto ambiental, el tránsito pesado de camiones areneros destruye la única ruta asfaltada que, aunque carece de la última capa de asfalto y de la señalización debida, une a los habitantes de Mar del Sur con Miramar, ciudad que les provee de una imprescindible infraestructura de servicios...".

Que, por último, luego de destacar la responsabilidad de las autoridades provinciales por la ausencia de medidas que hagan cesar la situación descripta, se enuncia una serie de acciones que deberían llevarse a cabo para la recomposición ambiental.

Que, en tal sentido, se señala la necesidad de la construcción de una escollera; "el control efectivo, técnico-científico de las areneras legales y policial de las areneras ilegales"; "el rellenado de la playa comercial de Mar del Sur"; la limpieza y mantenimiento de los arroyos La Tigra y La Carolina y la forestación y fijación de los médanos de la franja costera.

Que se adjunta a la queja, entre otra documentación, un informe técnico elaborado por el DIRECTOR DE OBRAS SANITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO, en el que se analiza "... lo que ocurre cuando extraemos arenas de la playa o de las dunas... En el caso de la playa marítima... la extracción de áridos sin estudios previos conduce invariablemente a una quita de la reserva de la que el mar se sirve para mantener el ciclo sedimentario regional en equilibrio...".

Que en el mismo informe se sostiene que, "... al sacar arena de la playa sin realizar análisis de impacto ambiental y saber cuanto material puede sacarse y qué posibilidades de reposición tiene, restamos ese árido del ciclo sedimentario natural y, al impedir que el propio mar lleve a cabo la tarea de quitar y depositar, se está depredando el recurso y su reserva...".

Que, además, "... En lo que hace a la explotación de las arenas de los llamados terrenos colindantes, es decir, las dunas, puede asegurarse que sin control científico y riguroso seguimiento técnico, los efectos son por demás nocivos... Cuando se extraen arenas de las dunas, se corre el riesgo cierto de movilizarlas, por un lado, y de erosionar los campos vecinos por el otro...".

Que por ley Nº 8758 de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, se dispuso que la extracción de arena de las playas marítimas del partido de GENERAL ALVARADO, podría ser realizada única y exclusivamente por entidades públicas estatales, previo permiso otorgado por la autoridad minera de la provincia de BUENOS AIRES.

Que asimismo, en el artículo 6º de la citada ley, se establece que "Los propietarios permisionarios o titulares de la explotación de terrenos del dominio privado colindantes con las playas marítimas, para la extracción de arena de los mismos deberán presentar ante la Autoridad Minera, a los efectos previstos en el artículo 109º del Código de Minería, el título que justifique su derecho a la explotación...".

Que, por su parte, los artículos 8º y 10º de la norma mencionada, facultan a la autoridad minera a fiscalizar la explotación y obliga a la misma a comunicar las autorizaciones conferidas a la municipalidad correspondiente.

Que en los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo provincial al promulgar la ley bajo análisis, se señala que "... La extracción racional que permita una reposición natural de arena en lapsos prudenciales no puede ser impedida; a la vez, no es tolerable que esta actividad industrial incremente la acción negativa de la abrasión, ya que ello la transformaría en actividad depredatoria...", razón por la cual, "... se hace conveniente controlar las extracciones de arenas a llevarse a cabo en las playas y terrenos colindantes...".

Que mediante nota fechada el 3 de noviembre de 1995, el DIRECTOR DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, informa al PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE GENERAL ALVARADO, que a la fecha de la misiva existía un solo permiso vigente para la extracción de arena en el partido de GENERAL ALVARADO y que el mismo había sido otorgado a la comuna "... en la zona del Vivero Municipal, sector playa...".

Que entre las constancias acompañadas a la queja obra, en fotocopia, una nota suscripta por el DIRECTOR DE OBRAS SANITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO, fechada el 22 de diciembre de 1995, mediante la que se solicita al Delegado de la DIRECCION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS "... un relevamiento de las areneras costeras entre esta (Miramar) y el arroyo Nutria Mansa...", límite del partido.

Que se requiere asimismo en la nota mencionada, un informe técnico en relación a cada una de las explotaciones y los datos correspondientes a las autorizaciones con que cuentan.

Que mediante nota del 3 de enero de 1996, se reitera el requerimiento referido.

Que el 10 de enero de 1996 se lleva a cabo una inspección de las explotaciones areneras existentes entre Mar del Sur y Centinela del Mar, por parte del Director de OBRAS SANITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO y del Delegado de la DIRECCION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS de la provincia de BUENOS AIRES.

Que, en relación a las comprobaciones efectuadas en tal oportunidad, el funcionario mencionado en último término, mediante nota del 11 de enero de 1996, informa al Director de RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS de la provincia de BUENOS AIRES que, "... como corolario de esta campaña dado el estado en que se encuentran las cavas abandonadas, y el ritmo de extracción que se imprime a la única colindante existente, estimo necesario un control más estricto tanto, y especialmente, en el momento de otorgar los permisos, como en las etapas posteriores, me refiero específicamente a la actividad extractiva donde generalmente la explotación cesa cuando los médanos costeros han sido devastados...".

Que funcionarios de esta Institución se constituyeron en la localidad de MAR DEL SUR y recorrieron las playas y la zona en que se lleva a cabo la extracción de arena, comprobando el avanzado grado de deterioro de aquéllas, en la que se observaba el afloramiento de formaciones rocosas y del estrato de tosca.

Que pudo saberse, a través de los vecinos consultados, que las playas habían perdido la reducida y regular pendiente que las caracterizaba antaño, y la excelente calidad y limpieza de la arena que las cubría.

Que, en la misma oportunidad, se visitó una explotación en ejecución dentro de un predio privado, presuntamente perteneciente a la empresa Cerámica San José, al que se accedió luego de requerir la pertinente autorización.

Que al ser consultadas las personas que se hallaban trabajando en el lugar, informaron que la firma contaba con la autorización de la Municipalidad de General Alvarado.

Que ante la necesidad de conocer fehacientemente si existe relación entre la explotación de áridos que se lleva a cabo en la zona costera del partido de LOBERIA, lindante con el de GENERAL ALVARADO, y el estado de deterioro que sufren las playas de este último, en razón de no existir estudios sobre el particular, el SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la comuna afectada remitió al DIRECTOR DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS de la provincia una nota expresando "... requiero y exijo formalmente la realización del mencionado estudio, firmado por profesional habilitado idóneo en la materia, a través del cual pueda siquiera esbozarse las consecuencias de estas explotaciones y/o cuantificarse la magnitud de la extracción en tonelajes diarios y mensuales y la reposición del árido a la que hace referencia la Ley Nº 8758...".

Que, con igual objeto, se solicita además al funcionario provincial, la realización de un estudio de impacto ambiental "... que permita saber qué ocurre cuando el sedimento arenoso se extrae directamente de la playa marítima... (como ocurre en el partido de Lobería)... entre las líneas de alta y baja marea. Supuestamente y por pequeño que sea, se produce un impacto negativo o al menos sospechoso de serlo, que interfiere sin duda en los procesos naturales por los cuales el mar transporta y remueve las arenas...".

Que esta última solicitud, es fundada en la prescripción del inciso b., artículo 5º de la Ley de Medio Ambiente de la provincia de Buenos Aires.

Que en su respuesta, el DIRECTOR DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, expone la presunción de que la prohibición de extraer arenas de las playas marítimas, circunscripta a los partidos de GENERAL PUEYRREDON y GENERAL ALVARADO, estuvo avalada por "... estudios científicos, que ponían en evidencia la inocuidad de la acción que estas explotaciones en las zonas eximidas ejercían en el proceso que se suscitaba y que dio origen a la mencionada normativa legal... (Ley Nº 8758)...".

Que el mismo funcionario expone comentarios acerca de la "... importante influencia negativa..." producida por las construcciones que se llevan a cabo en el litoral marítimo —p.e. puertos, carpetas asfálticas—, que modifican el balance sedimentario regional.

Que en relación a los estudios que le fueron solicitados, el DIRECTOR DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS informa al funcionario comunal requirente que "... en la localidad de Mar del Plata se encuentra radicado un Organismo "CENTRO GEOLOGIA DE COSTAS", perfectamente habilitado al respecto y especializado para realizar los estudios pertinentes para determinar la incidencia que ejerce cada una de las múltiples causas que operan en este evento, y al cual puede Ud. acudir para solicitar se realicen los mismos".

Que en lo atinente al estudio de impacto ambiental, se informa que el mismo no se podrá cumplir, toda vez que a ese momento —2 de abril de 1996—, no se encontraba designada la autoridad de aplicación de la ley.

Que el SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA del MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, mediante nota fechada el 27 de marzo de 1995, informó al Intendente Municipal de General Alvarado que "... la responsabilidad de control a las empresas areneras en lo concerniente a la policía y la seguridad de las labores recae en la Dirección de Recursos Geológicos y Mineros y en las Delegaciones Mineras que tienen su sede en localidades de la costa...".

Que con el objeto de conocer acerca de la existencia de investigaciones que, más allá de la acción antrópica, explicara el fenómeno que se produce en las playas de MAR DEL SUR, funcionarios de esta Institución se pusieron en comunicación con las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

Que como resultado de ello, se recibieron los antecedentes correspondientes a proyectos de investigación existentes en esa casa de Altos Estudios, relativos al problema que es objeto de la presente actuación.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la universidad mencionada remitió los siguientes trabajos académicos: "DINAMICA DE LAS ACUMULACIONES DE MINERALES PESADOS EN PLAYAS DEL LITORAL ATLANTICO BONAERENSE ENTRE MAR CHIQUITA Y NECOCHEA"; "DINAMICA MORFOSEDIMENTOLOGICA DE LAS PLAYAS DE ARENA Y GRAVA DE LA BARRERA AUSTRAL"; "ARENAS LITORALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RECURSO MINERO O RECURSO AMBIENTAL" y "AMBIENTE COSTERO-PACTO ECOLOGICO".

Que, informó además el citado decano, de la celebración de un "CONVENIO PARA LA CONFECCION DE LA CARTA AMBIENTAL ENTRE EL MUNICIPIO DEL PARTIDO DE GENERAL ALVARADO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA".

Que, entre los objetivos del emprendimiento, se incluye el de "...dotar a los responsables de las decisiones políticas de una herramienta de planificación ambiental consistente en un conjunto de cartas temáticas, de inventario inicial, y de capacidad, impacto y aptitud para acciones determinadas y como conclusión, mapas de recomendaciones de uso y de riesgo ambiental".

Que, según se informó, el programa de trabajo fue presentado en el concurso de "PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA", convocado por la SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION.

Que los representantes de la asociación que formuló la queja, presentaron en esta Institución copia de la nota remitida al GOBERNADOR de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que en la misma se señala en primer lugar, el perjuicio al turismo, y por ende a la economía de la zona, que produce el avanzado grado de deterioro en que se encuentran las playas de MAR DEL SUR.

Que, se destaca asimismo, que "La responsabilidad por esta extracción indiscriminada de arena sólo cabe a la Dirección de Recursos Geológicos y Mineros de la Provincia de Buenos Aires que tiene la facultad de otorgar los permisos de extracción de arena y que debiera controlar la actuación de las areneras con permiso autorizadas y la acción de areneras que actúan o han actuado ilegalmente, conociendo o desconociendo la ley provincial Nº 8758/77 que en su art. 8vo. señala la obligación de la autoridad minera de fiscalizar toda explotación arenera más allá de la vigilancia policial por parte de la Comuna".

Que, por otra parte, se cuestiona que las playas del partido de LOBERIA, no se encuentren entre las enunciadas por el artículo 4º de la ley Nº 8758.

Que, afirman, la extracción de arena en el lindante partido de LOBERIA produce la interrupción del proceso natural por el cual, "La arena proveniente de los Ríos Patagónicos es transportada por la Deriva Litoral, una corriente marina que se desplaza paralela a nuestra costa con rumbo sur-norte, alimentando y renovando la arena de las playas...", agregando que "Este movimiento es interrumpido si se provocan cavas en la franja costera ya que la arena tiende al rellenado del vacío y deja de fluir en su curso hacia el norte, impidiendo su distribución en las playas subsiguientes".

Que, en la nota comentada, se señala también la omisión en la que habría incurrido el DIRECTOR DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al no designar la autoridad de Policía Minera en el partido de GENERAL ALVARADO, a pesar de la obligación legal de fiscalizar la zona.

Que, por último, se cita la nota dirigida el 9 de abril de 1996 por el funcionario provincial mencionado precedentemente a la CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE GENERAL ALVARADO, en la que se expresa "... que le corresponde a su dirección lo atinente al impacto ambiental por ley 24.585, vigente desde febrero de 1996 sin reglamentación...", pero que "... el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no ha designado aún Autoridad de Aplicación, encargada por el artículo VII de evaluar el informe de Impacto Ambiental y de pronunciarse al respecto'...".

Que las aseveraciones efectuadas tanto en la presentación de inicio como en las posteriores, en lo concerniente al grave estado de deterioro de las playas de MAR DEL SUR, han sido ratificadas por funcionarios de esta Institución en oportunidad de su visita a la zona.

Que, en la misma ocasión, pudo comprobarse el efecto devastador de la extracción intensiva de arena de los terrenos colindantes de dominio privado.

Que de las verificaciones efectuadas por esta Institución, y de la información recabada —a la que se ha hecho mención precedentemente—, proveniente de los interesados y funcionarios públicos, pueden extraerse diversas conclusiones.

Que, en primer término, la extracción de arena en la forma en que es llevada a cabo actualmente, produce un innegable efecto negativo en el paisaje de una zona de neto carácter turístico.

Que, si bien no se cuenta con el estudio específico, es dable presumir que la devastación de médanos en los terrenos colindantes a las playas, tiene un efecto negativo sobre los campos linderos aptos para la explotación agropecuaria, toda vez que aquéllos representan una barrera natural que evita la salinización de estos últimos.

Que la cuestión relativa al posible efecto perjudicial sobre las playas de MAR DEL SUR, producido por la extracción de áridos de las playas del vecino partido de LOBERIA, resulta un interrogante que debe ser dilucidado.

Que, por último, las inquietudes planteadas por los interesados, vinculadas a los perjuicios sufridos por la comunidad de MAR DEL SUR y, en definitiva por la del partido de GENERAL ALVARADO, no parecen carentes de fundamento y por tal razón resultan merecedoras de respuestas acordes por parte de las autoridades.

Que el artículo 41 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...", para lo cual, "Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural...".

Que, por su parte, el artículo 86 de la Carta Magna confiere al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION la misión de defender y proteger los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados por la misma.

Que por ello, corresponde formular la pertinente exhortación a la DIRECCION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Exhortar a la DIRECCION DE RECURSOS GEOLOGICOS Y MINEROS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la adopción de las siguientes medidas:

1.- Intensificar el control de policía minero en los partidos de LOBERIA y GENERAL ALVARADO.

2.- Prever la designación de un delegado de esa dependencia en el partido mencionado en último término.

3.- Realizar un estudio zonal de impacto ambientan para determinar la causa de la degradación de las playas del partido de GENERAL ALVARADO y en particular, de la localidad de MAR DEL SUR.

4.- Analizar la conveniencia de extender las restricciones impuestas por la ley N° 8758 al partido de LOBERIA.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese. — JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 04930/96

Bs. As., 21/10/96

VISTO la actuación N° 10617/96, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre falta de tramitación del documento nacional de identidad por parte del Registro Civil de la Ciudad de Salta", y

CONSIDERANDO:

Que, la presente actuación se inició a raíz de la publicación de una carta de lectores enviada por .... aparecida en el diario "EL TRIBUNO" de la provincia de SALTA, donde se informaba que hace cinco años que no podía obtener su documento nacional de identidad.

Que se solicitó a la interesada que remitiera los datos necesarios a fin de realizar las gestiones para la obtención de su documentación personal.

Que la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS de la provincia de SALTA, informó que la DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL de la ciudad de SALTA había finalmente entregado el documento nacional de identidad de referencia.

Que, posteriormente una carta de lectores publicada en el diario "EL TRIBUNO" por la misma ciudadana daba cuenta de la obtención de su documentación, agradeciendo a esta Institución por su intervención.

Que habiéndose cumplido con el objeto de la presente, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL, la ley 24.284 y normas concordantes.

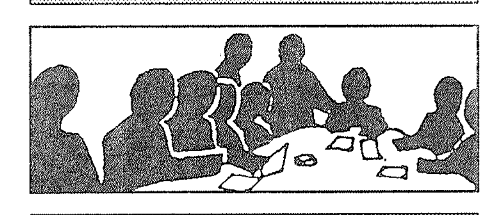
Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 10617/96, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre falta de tramitación del documento nacional de identidad por parte del Registro Civil de la Ciudad de Salta", por haberse cumplido con su objeto.

ARTICULO 2° — Regístrese, publíquese y archívese. — JORGE ENRIQUE CERMESONI, Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMOC
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Insc. I.G.J. 113.138. Convócase para el día 4 de febrero de 1997, a las 12 horas, en su sede social de Tte. Gral. Perón 935, Pº 2, Of. 210 Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 al 30 de mayo de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio aun en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese por 5 días la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Guillermo Salinas
e. 14/1 Nº 99.417 v. 20/1/97

ANALITICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Jorge Newbery Nº 1840 oficina 3 de la Capital Federal el día 31 de enero de 1997 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/96.
2º) Retribución de los Directores y Distribución de utilidades.
3º) Elección de un nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, enero de 1997.
Presidente - Daniel Polack
e. 14/1 Nº 99.457 v. 20/1/97

APLAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Insc. I.G.J. 120.498. Convócase para el día 4 de febrero de 1997, a las 10 horas en su sede social de Tte. Gral. Perón 935, Pº 2, Of. 210, Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales esta Convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 al 30 de mayo de 1996.
4º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio aun en exceso según el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550. Publíquese por 5 días la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Guillermo Salinas
e. 14/1 Nº 99.419 v. 20/1/97

AMALUR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de febrero de 1997, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1er. piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 25 (veinticinco) cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Honorarios de Sindicatura y Directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, enero de 1997.
Presidente - Aitor Jon Aboitiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
e. 16/1 Nº 99.816 v. 22/1/97

ACSO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ACSO S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de febrero de 1997, a la hora 4:00 PM, en el local de la calle Moreno 1140 Piso 1º de esta Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar, junto al Presidente, el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación pautada por el inciso primero del art. 234 de la Ley de sociedades en vigencia, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Honorarios a Directores.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se resuelve fijar como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 1997 a la hora 5:30 PM en el local de la calle Moreno 1140, Piso 1º de esta Capital Federal, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.
Presidente - Roberto Juan Caldart

NOTA: En cuanto a los recaudos especiales exigidos para la concurrencia a Asamblea convocada, se estará en un todo sujeto a lo establecido en lo pertinente, por los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia. El Directorio.
e. 17/1 Nº 99.907 v. 23/1/97

AGROPECUARIA LA GARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nro. 106.827. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de febrero de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4 A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
3º) Elección del Directorio.
Presidente - Margarita T. B. de D'Angelo
e. 17/1 Nº 31.201 v. 23/1/97

"B"

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1997, a las 11:00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la asignación de $ 1.832,11 sobre los Resultados no Asignados de $ 233.972, para dividendo 7 % en efectivo por el ejercicio al 31/10/95 a las acciones entregadas por fusión, efectuada por el Directorio.
3º) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54 ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996 por $ 443.474.-, en exceso de $ 234.652.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
7º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/96.
9º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
10) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/10/97. El Directorio.
Presidente - Antonio Angel Tabanelli

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores Accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 4 de febrero de 1997.
e. 16/1 Nº 31.189 v. 22/1/97

"C"

CASA AMERICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de enero de 1997 a las 18.00 hs. en Av. de Mayo 959, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Modificación de los Arts. 3º, 5º, 7º, 11, 14 y 15 del Estatuto Social.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Los señores Accionistas deben dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - José Alberto Repetto
e. 14/1 Nº 99.478 v. 20/1/97

CINEARTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CINEARTEL S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de enero de 1997 a las 14 horas en Tucumán 924, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 relativos a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996.
3º) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.
4º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 900.000, fijación de las condiciones de su integración y emisión de acciones respectivas.
Presidente - Armando Valentín Pérez
e. 14/1 Nº 99.497 v. 20/1/97

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1997, a las 16,30 horas, a realizarse en el local de la calle Reconquista 336, piso 5º, oficina M, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de seis directores titulares y tres suplentes ante la eventual renuncia de los actuales miembros.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de lo actuado hasta la fecha. El Directorio.
Presidente - Ernesto E. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550, en la sede social Reconquista Nº 336, piso 5º, Oficina "M", Capital Federal, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas, hasta el día 28 de enero de 1997 a las 18 horas. El domicilio donde se realizará la Asamblea Reconquista Nº 336, piso 5º, Oficina "M", Capital Federal.
e. 14/1 Nº 99.773 v. 20/1/97

CIL DIVISION CREDITO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en convocar a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Honorarios del Liquidador
4º) Tratamiento de la gestión del Liquidador en el ejercicio bajo consideración
5º) Consideración de la liquidación de la sociedad y actuación del liquidador.
6º) Consideración del Balance Final de liquidación y demás documentación pertinente al 24 de junio de 1996.
7º) Guarda de los libros y demás documentos sociales;
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Autorizada - Isabela Pucci

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Leandro N. Alem 928, piso 7º, en el horario de 9 a 18 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 16/1 Nº 31.183 v. 22/1/97

CARLOS BASSI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CARLOS BASSI Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1997, a las 14 horas, en Uruguay 911, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los balances generales, Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informes de la Sindicatura, correspondientes a los Ejercicios cerrados al: 31 de diciembre de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
3º) Razones acerca de la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos a que se refieren los arts. 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la cuenta: "ajuste del capital".
8º) Informe sobre la renuncia presentada por el Director Guillermo J. Gimeno con fecha 5 de junio de 1996 y su aceptación según Acta de Directorio 96 del 11 de noviembre de 1996 en los términos del art. 259 de la ley 19.550 y su reemplazo por la Directora Suplente señora María Robbio de Bassi para completar el mandato del renunciante.
9º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección por un nuevo periodo de 3 años que finalizará el 31 de diciembre de 1999, y designación del Síndico Titular por el año 1997.

Presidente - E. J. Bassi
e. 17/1 Nº 10.008 v. 23/1/97

"D"

DURIMET
S. A. C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 618, Piso 3º "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su renuncia.
5º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del art. 261 de la ley 19.550 y sus anticipos por el ejercicio siguiente.
6º) Reforma de los artículos 7º, 9º y 13 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Horacio Azcoitia
e. 17/1 Nº 99.956 v. 23/1/97

DAIANA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de DAIANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1997 a las 11 Hs. en San Martín 543 6 "I" Piso Capital en Primer Convocatoria y a las 12 Hs. para la Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1996.
2º) Consideración de la situación locativa de la principal explotación comercial.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Dominga del Huerto Coronel
e. 15/1 Nº 99.591 v. 21/1/97

"E"

ESTUDIO FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Febrero de 1997, a las 10,00 horas en la calle José Bonifacio 1819 - P.B. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la gestión de los órganos del Directorio en las condiciones del Art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la presentación de los formularios de cese de actividades en Organismos Oficiales. El Directorio.

Presidente - Angel José Manuel Costa
e. 15/1 Nº 99.620 v. 21/1/97

EL PASSEIG
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en el local sito en la calle Zapiola 1555, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 10 de enero de 1997.

Presidente - Pérez Zabala Juan Carlos
e. 17/1 Nº 99.894 v. 23/1/97

"F"

FIAZ
S.A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el 1º de febrero de 1997 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 512, piso 5º, oficina 1 y 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura y de las acciones de responsabilidad oportunamente iniciadas.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

Director - Eduardo Zampini Davies
e. 14/1 N º 99.451 v. 20/1/97

"G"

GUARDALAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero de 1997, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria; en la calle Lavalle 1646, Piso 10º, Of. "32" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de setiembre de 1996.
2º) Aprobación de honorarios al Directorio y destino de los Resultados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Mario Ardisana

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 14/1 Nº 99.513 v. 20/1/97

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 06 de Febrero de 1997, a las 16 hs. en Anchorena 672 - 1ro. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
4º) Consideración de la Realización de Bienes.
5º) Consideración Domicilio Social.
6º) Informe del Directorio sobre la Marcha de la Empresa.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
8º) Ratificación acerca de la conformación del Nuevo Grupo Económico.
9º) Modificación y adecuación de Estatutos Sociales.
10º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su designación.
11º) Designación de la Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Santiago R. Merghnerian
e. 15/1 Nº 31.123 v. 21/1/97

INSTITUTOS MEDICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 6 de febrero de 1997 a las 18 horas en la sede Social ubicada en la calle Ramón Falcón 6558, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea del 29/11/96 en su punto Nº 5 del Orden del Día, el cual textualmente decía: Fijación honorarios Directores por tareas ejecutivas y consideración de otorgamiento de una renta vitalicia a la viuda del Fundador de la sociedad y Director, hasta su fallecimiento Dr. Daniel F. Gómez.

Condición para concurrencia de accionistas a la Asamblea para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán comunicar su asistencia por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1996.

Presidente - Daniel A. Gómez
e. 16/1 Nº 98.822 v. 22/1/97

IATRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J. 94.019. Se convoca a los Sres. Accionistas de IATRA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de febrero de 1997 a las 10 horas, en calle Corrientes 1302, Piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los directores Fernando Pomilio y Andrea Noemí Pomilio. Consideración de su gestión.
3º) Ratificación de los directores designados por la Sindicatura y/o elección de directores en reemplazo de los salientes.
4º) Llamado a Asamblea Ordinaria.

Presidente - Fernando Pomilio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación, de acuerdo al art. 238, Ley 19.550, en la sede social legal, calle Bahía Blanca 313, Capital Federal, no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada.

e. 17/1 Nº 99.898 v. 23/1/97

"J"

JAMSPORT
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de JAMSPORT S.A., Nº Registro 213.701, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1997 a las 10.00 horas en Simbrón 4366, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea de la asamblea.
3º) Consideraciones de la documentación artículos 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado al 31/12/95.
4º) Distribución de utilidades y honorarios de Directores.
5º) Nombramiento de directores. Segunda convocatoria: mismo día 11,00 horas.

Presidente - Jorge Monastirsky
e. 14/1 Nº 99.460 v. 20/1/97

"K"

KALITEKNOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 95.604, se convoca a los Señores Accionistas de KALITEKNOS S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Gavilán 2096, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. l) Ley 19.950 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo H. De Divitiis
e. 15/1 Nº 99.622 v. 21/1/97

KALITEKNOS
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 95.604, se convoca a los Señores Accionistas de KALITEKNOS S.A. a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1997 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Gavilán 2096, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital, emisión de acciones y consecuente reforma del Estatuto Social.
2º) Nominativización de acciones.
3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ricardo H. De Divitiis
e. 15/1 Nº 99.623 v. 21/1/97

"L"

LIBERTADOR
S.A.I.A.C. y F.
Nº Reg. 219880/8147

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LIBERTADOR S.A.I.A.C. y F. a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Pueyrredón 653 Capital para el día 3 de Febrero de 1997, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Adecuación de los Estatutos Sociales de la sociedad a las disposiciones de la ley 19.550.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Fijación del domicilio social.
5º) Otorgamiento de poderes.
Presidente - Jacobo Cabuli
e. 15/1 Nº 99.582 v. 21/1/97

"M"

MANNY'S MUSICAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MANNY'S MUSICAL S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de febrero de 1997 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1250, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración forma, fecha y oportunidad de esta convocatoria.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996.
3º) Distribución resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1996 y remuneración del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 3 (tres) ejercicios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Presidente - Roque Madonia

Los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus Acciones en los términos del art. 238 ley 19.550.
e. 14/1 Nº 99.474 v. 20/1/97

MUÑOZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª Convocatoria, a celebrarse el día 3 de febrero de 1997 a las 12 horas en la sede social de la Empresa, Esmeralda 184 2º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, sus Notas y Anexos complementarios, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios Nº 60 y Nº 61 cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio ($ 60.658.-), habiendo arrojado el Resultado del Ejercicio quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
8º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes, y determinación del plazo de duración de sus cargos.
9º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de un Contador Certificante titular y uno suplente para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1996 y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.
Presidente - Marcelo L. Adot

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas Titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 20.903 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, quienes tengan acciones depositadas en Cajas de Valores deberán presentar certificado de depósito correspondiente. Estos trámites deberán hacerse con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea en el horario de 10 a 14 horas, en la sede social de la Sociedad calle Esmeralda 184 2º Piso, Capital Federal plazo que vencerá el 29 de enero de 1997 a las 14 horas.
e. 16/1 Nº 99.854 v. 22/1/97

"N"

9 DE JULIO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de 9 DE JULIO S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 03 de Febrero de 1997 a las 20.00 horas en su Sede Social de la calle Gavilán 62 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1996. Tratamiento fuera de término.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Designación de autoridades.
Presidente - Horacio Antico
e. 15/1 Nº 99.726 v. 21/1/97

"O"

OCAFI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 31 de enero de 1997, a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, en la calle Paraná 731, 1º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera del término.
3º) Motivos por los que el Acta de Asamblea Nº 5 correspondiente a la asamblea del 5 de diciembre de 1994 en la que se debió tratar los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993 y el 31 de agosto de 1994, se encuentra sin firmar, así como también el libro de asistencia a asambleas.
4º) Consideración documentación prevista inciso 1º art. 234, ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económico-financiero cerrados: el 31 de agosto de 1993; 31 de agosto de 1994; 31 de agosto de 1995 y 31 de agosto de 1996.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Destino de las utilidades y consideración honorarios directorio, art. 261 ley 19.550.
7º) Disolución anticipada de la sociedad.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año y/o nombramiento de liquidadores.
9º) Aprobación de balance de disolución.
10) Fijación del domicilio donde quedara depositada la documentación y libros de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Presidente - Eduardo Casares

Se recuerda a los señores accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la asamblea deben cursar únicamente comunicación, para que se los inscriba, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 14/1 Nº 99.523 v. 20/1/97

"P"

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1997 a las 9:30 horas en Sarmiento 1562, Piso 5º, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de un Director titular;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1996.
Presidente - Carlos Valladares
e. 17/1 Nº 99.906 v. 23/1/97

"R"

REFRESCOS DEL SUR
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio: Tomo Nº 3, folio 77 al 78, Acta Nº 341, Nº de Inscripción en Registro: 8316. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de enero de 1997 a las 15,00 hs., en 25 de Mayo 516 - Piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remuneración a Directores Ejercicio 1995/1996, artículos 261, Ley 19.550.
2º) Consideración documentos del artículo 234 inciso 1º) Ley 19.550.
3º) Determinación del número de miembros que compondrán el Nuevo Directorio. Su elección.
4º) Remuneración a Directores Ejercicio 1996/1997.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Douglas Jenkins
e. 14/1 Nº 99.431 v. 20/1/97

RIMA - RED INFORMATICA DE MEDICINA DE AVANZADA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas en Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de enero corriente a las 10:00 horas y el día 31 de enero corriente a las 11:00 horas, en segunda convocatoria en la calle Av. Santa Fe 1461, 3º - Capital Federal -, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nueva redacción de los artículos cuarto y quinto del Estatuto.
Presidente - Eduardo H. Hornos

Se recuerda a los accionistas la necesidad de cumplimentar los recaudos del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea.
e. 14/1 Nº 99.448 v. 20/1/97

RECHE HNOS.
S.A.C.I.F.A.M.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de febrero de 1997, a las 10 hs. en Maipú 459, 6º piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1996 y destino de su resultado.
3º) Honorarios Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijación del número y elección Directores Titulares y Suplentes, todos por un año.
Presidente - Teresa García Vicente de Reche
e. 16/1 Nº 99.782 v. 22/1/97

"S"

SUSERMEC
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUSERMEC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Entre Ríos 775, Capital Federal, el día 31 de enero de 1997, a las 18 horas, en 1ª convocatoria, y las 18,30 horas del mismo día en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por el desempeño de tareas técnico-administrativas, y Honorarios del Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de dos años.
8º) Informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad.
9º) Reducción del capital y compra de acciones, por aplicación del artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Carlos Alberto Pablo

Se deja constancia que el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 28 de enero de 1997 a las 17 horas, en la sede social de la empresa, sita en Viamonte 1660, p. 8, of. "D" de Capital Federal, y hasta esa fecha, en el horario de 17 a 19 horas, tendrán plazo los accionistas para cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 14/1 Nº 99.763 v. 20/1/97

"T"

TERRINVER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TERRINVER S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1997 a las 7 hs. en primera convocatoria y para las 8 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social ubicada en Tucumán 1613 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y la aprobación del tratamiento dado a los resultados correspondientes, en ambos casos: al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1993 y al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1994; temas éstos tratados en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del 13 de Agosto de 1993 y en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del 16 de agosto de 1994 respectivamente, y en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la venta de la participación en Puerto Retiro S.A. a favor de River Plata S.A., tema tratado en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 17 de mayo de 1994 y en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la Sociedad desde el ejercicio económico Nº 2 (inclusive) hasta la fecha.
5º) Aprobación de la devolución de los aportes realizados por los accionistas, tema éste tratado en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 17 de mayo de 1994 y Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 19 de junio de 1996.
Presidente - Miguel María de Larminat

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres (3) días hábiles de anticipación en la sede social sita en Tucumán 1613, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires de 8 a 18 horas.
e. 16/1 Nº 31.191 v. 22/1/97

TERKA
S.A.C.I.F.I. y A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de febrero de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se reúne el Quórum establecido en la Sede Social Moreno 1235, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del informe de la Comisión liquidadora a los Accionistas y a la Sindicatura que dispone la ley 19.550, art. 104, a efectos de que la Comisión Liquidadora reciba las instrucciones que dispone el art. 105 de la citada ley. Presidente de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 17/1 Nº 99.905 v. 23/1/97

"V"

VIEJO CEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de Enero de 1997 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al decimocuarto ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la retribución de los Directores y Síndicos, aun en exceso del monto establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de Directores y elección de éstos para el ejercicio Nro. 15.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Antonio Campbell
Apoderado - Gabriel Aníbal Medina
e. 15/1 Nº 99.619 v. 21/1/97

"W"

WONEWOC SERVICES
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 1.601.707. (03/2/95. Nro. 905 Lo. 116 To. A. S.A.). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 03 de Febrero de 1997 a las 10 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Junín 1626, 1ro. A, Capital, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar a las 11 hs., en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Conformación del Quórum.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria del ejercicio Nro. 1 finalizado el 30/12/95.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Presidente y responsabilidades.
5º) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Sr. Presidente Guillermo Juan Gianza Paz.
6º) Designación de Directores.
7º) Consideración de los Honorarios de los Directores y retribución a sus miembros que realizaren gestiones ejecutivas, técnicas y administrativas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo Sala

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social de la Empresa, Junín 1626, 1ro. A, Capital, de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs, venciendo el plazo para tal fin 72 hs. antes de la fecha de Asamblea.
e. 15/1 Nº 99.593 v. 21/1/97

"Z"

ZAGA LISBONA
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Registro L.G.J. Nº 1.504.371. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria por realizarse el 6 de febrero de 1997, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, Santiago del Estero Nº 250, 9º Piso, Oficina 36 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio anual Nº 8 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al ejercicio anual Nº 8 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Resolución sobre los resultados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1997.
Presidente - Mayer Zaga Lisbona

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 16/1 Nº 99.850 v. 22/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Captial avisa: Juan Boianelli y Aldo Enrique Scungio domiciliados en Sturiza 494 Piso 2º "A" Olivos, venden a: Horacio Mario Bertran, domiciliado en Carlos Calvo 1305 Capital su negocio de Garage Comercial (cap. máx. 31 cocheras incluyendo una para ciclomotor) sito en: AV. SAN PEDRITO Nº 50 PB Capital, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/1 Nº 99.699 v. 21/1/97

Antonio Rubén Facciolo con DNI Nº 11.367.709, domiciliado en Avda. San Martín 4835 Cap., avisa por 5 (cinco) días que transfiere a Sarf S.A. con domicilio en Avda. La Plata 73, P. 11º, Cap. Fed., su fondo de comercio que gira bajo el rubro supermercado minorista cuyo nombre de fantasía es "Supermercados Facciolo", con domicilio en AVDA. SAN MARTIN 4835 Cap., en 32 Nº 625 Mcdes., y en 26 Nº 53 Mcdes. Reclamos de ley en Maipú 42 P. 1º Ofic. 3, Cap. Fed.
e. 16/1 Nº 99.758 v. 22/1/97

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, rectifica el aviso del 28/11 al 4/12/96 del negocio de AVDA. DEL LIBERTADOR 7524 Cap. siendo los compradores los señores Carlos Gabriel Salvatico, Diego Fernando Salvatico y Miguel Angel Falsetti, todos domiciliados en Av. gral. Paz 1316 de Cap. Reclamos término de ley en mi oficina domicilio de partes.
e. 16/1 Nº 99.756 v. 22/1/97

"B"

Gianfranco Ovidi, con domicilio en Paraguay 3556, Cap., y Claudio Rossi, con domicilio en Malabia 2455, Cap., venden y transfieren al señor Mario Karas con domicilio en Barzana 1835, Capital, el fondo de comercio Pizza Dell'Alto, dedicado a la venta de pizzas y empanadas, sito en BERUTI 3477, Capital. Reclamos de ley presentar oposiciones en Barzana 1835, Capital.
e. 14/1 Nº 99.473 v. 20/1/97

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficina Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, avisa: Que anula aviso Nº 94.011 del 5/12 al 11/12/96 negocio sito en esta ciudad, calle CARLOS PELLEGRINI 761, PB. PA. y Sótano, por rescindir las partes dicha compraventa. Reclamos de ley sus oficinas.
e. 14/1 Nº 99.449 v. 20/1/97

Compañía Importadora S. A., con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que cede y transfiere a Chrysler Argentina S. A. con domicilio en Cerrito 740, piso 16º Ciudad de Buenos Aires, todos los activos y pasivos constitutivos de su Fondo de Comercio sito en CERRITO 740, piso 16 Buenos Aires. La transferencia incluye al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Chrysler Argentina S. A. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16º, Buenos Aires, atención Dr. Alberto Lasheras Shine, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Al Boletín Oficial y a La Prensa por cinco días.
e. 14/1 Nº 99.809 v. 20/1/97

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Rojas Nº 1285, Capital Federal avisa que Mondragon Jesús con domicilio en la calle Cerviño 3762, Cap. Fed., transfiere a El Mondra S.R.L., con domicilio en Cerviño Nº 3762, Cap. Fed. el negocio de Panadería, Fabrica de masas, Venta de Helados, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito en la calle CERVIÑO Nº 3762/64, Capital Federal. Reclamos término de ley calle Rojas Nº 1285 Capital Federal.
e. 16/1 Nº 99.757 v. 22/1/97

"J"

Avisa Cayetano Simonelli, LE. 261.075 con domicilio en Rivadavia 5115 PB Capital Federal, que transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado en JUNCAL 2110 Cap. Fed. dedicado a Taller de decoración, tapicería y venta de muebles, a Cristina Simonelli LC. 6178189 con domicilio en Junín 1131, 1º "5" Cap. Fed. Reclamo de Ley en Juncal 2110 Cap. Fed.
e. 16/1 Nº 99.803 v. 22/1/97

"L"

Inmobiliaria San José de Alfredo Pérez Paladino, Mart. Púb. con oficinas en calle San José 583, 5º Piso, Capital. Avisa que Conemisa S.A. con domicilio en Sarmiento 1562, 2º "B" Cap. vende a Mario Pedro Dreyer L.E. 7.736.871, Miguel Angel Promesti L.E. 4.364.320 Y Luis Edmundo Tiscornia L.E. 7.761.271 con domicilio en Perdriel 73 Capital, el negocio de Garaje Comercial sito en la calle LA RIOJA 936 P.B. y 1er. Piso de esta Capital, libre de personal, deuda y/o gravámenes. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/1 Nº 99.808 v. 22/1/97

"M"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en la calle Paraná 123, 1er. piso 20, Capital, avisa que Fuscaldo S. A., domiciliada en la calle Berna Nº 24[illegible] Capital, vende a María Piedad Alvarez, Leandro Agustín Maiorano, Daniel Alberto Alario y Jorge Alberto Rodríguez, domiciliados en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 1970, Capital, el negocio de comercio minorista - restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - casa de comidas - rotisería - de elaboración - venta de pizza - fugazza - fainá - empanadas - postres - flanes - churros - grill - parrilla - confitería de helados sin elaboración, sito en la AV. MEDRANO Nº 99 esquina BARTOLOME MITRE Nº 3894, P.B., sótano y 1er. piso, Capital, Libre de toda Deuda, Gravámenes y Personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 17/1 Nº 99.972 v. 23/1/97

"P"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Avisa: Celia Cristina Silvero de Losada, dom. Mendez de Andes 1617, Cap. vende a Sergio Eduardo Halicki, dom. Tucumán 881, Cap. su hotel (S.S.C.) Cap. 15 hab. sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1720 PB, Cap. Libre deuda gravamen Rec/Ley nuestras oficinas.
e. 17/1 Nº 99.945 v. 23/1/97

"R"

Marcelo Alejandro den Toom, abogado, C.P.A.C.F., Tº 52, Fº 61, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, comunica que Lyonnaise des Eaux Sucursal Argentina, con domicilio en Reconquista 823, piso 11, Capital Federal, transfiere a Dumez S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 537, piso 14, Capital Federal, todos los activos y pasivos correspondientes a su establecimiento sito en RECONQUISTA 823, piso11, Capital Federal, dedicado a las actividades de la construcción y explotación de concesiones. Reclamos de ley en Florida 537, piso 14, 1005, Buenos Aires.
e. 16/1 Nº 99.873 v. 22/1/97

"U"

—TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—

El escrib. Elías E. Roffo, Reg. 1108, de Cap. Fed. notifica a los interesados por el término de 5 días a partir de la fecha, que Pacual Ragno, DNI 92.478.845, domici. Martín García 538, 6º "A", Cap.; Mauricio Ragno, DNI 4.351.006, domic. Galileo 2465, 9º "A", Cap.; y Jorge Abel Plaul, LE 4.802.546, domic. E. Mitre 2052, Lanús Este, Pcia. Bs. As., vendieron a Osvaldo Hugo Di Carlo, DNI 4.062.444, domic. Nicaragua 5956, Cap. Fed. y Vilma Graciela María Zanotto, LC 4.227.406, domic. Av. Libertador 6662, 1º "14", Cap. Fed., el negocio dedicado a Librería e Imprenta, con la denominación "Peloso", ubicado en URUGUAY 463, Planta Baja, de Cap. Fed. Los reclamos se harán en las ofic. del Escrib. Elías Emilio Roffo, ubicadas en Sarmiento 559, piso 1º, Cap. Fed., dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 12:00 a 18:00.
e. 15/1 Nº 99.673 v. 21/1/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARCA AGROPECUARIA
S. R. L.

Amplía publicación Boletín Oficial del 7 al 9/8/96. Recibo 77.404. Reduce capital de $ 0,000003 a $ 0,00000183. Estados Contables Especiales al 31/5/95. Resumen: Antes de la reducción: Capital: $ 0,01; Total Activo: $ 51.366,16; Total Pasivo: $ 39.699,58; Patrimonio Neto: $ 11.666,58. Después de la reducción: Capital: $ 0,01; Total Activo: $ 51.366,16; Total Pasivo: $ 39.699,58; Patrimonio Neto: $ 11.666,58. La disminución del capital no se refleja en el Balance que, según práctica habitual contable, se confecciona con 2 cifras decimales.
Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 16/1 Nº 99.744 v. 20/1/97

"C"

CAMUZZI ARGENTINA
S.A.

Incorpora por fusión a CAMUZZI SERVICE S.A. a) CAMUZZI ARGENTINA S.A.: Sede: Avda. Alicia Moreau de Justo (ex Adolfo Dávila) 240, piso 4º, Capital Federal; Estatuto inscripto al folio 6196, Libro 111, en fecha 13/7/92 del Registro Público de Comercio de Capital Federal; b) CAMUZZI SERVICE S.A.; Sede: Avda. Alicia Moreau de Justo (ex Adolfo Dávila) 240, piso 4º,

Capital Federal; Estatuto inscripto al folio 7129, Libro 115, en fecha 20/7/94 del Registro Público de Comercio de Capital Federal. CAMUZZI SERVICE S.A. controlada al 100 % de CAMUZZI ARGENTINA S.A., se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a CAMUZZI ARGENTINA S.A. No hay aumento de capital ni canje de acciones. Valuaciones de: CAMUZZI ARGENTINA S.A. al 30/9/96: Activo $ 250.562.554 y Pasivo: $ 55.573.336; de CAMUZZI SERVICE S.A. al 30/9/96: Activo: $ 731.600 y Pasivo $ 654.473. Fecha del Compromiso de Fusión: 15 de noviembre de 1996. Fechas de las Asambleas que lo aprobaron: CAMUZZI ARGENTINA S.A.: 31/12/96; CAMUZZI SERVICE S.A.: 31/12/96. Oposiciones: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la Sede CAMUZZI ARGENTINA S.A., Avda. Alicia Moreau de Justo (ex Adolfo Dávila) 240, 4° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Alejandro P. Ivanissevich

e. 16/1 Nº 99.804 v. 20/1/97

"L"

LACTEOS TRES S.A. A VENQUES S.A.

Fusión por Absorción. A efectos de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3 ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre "LACTEOS TRES S.A." inscripta bajo el número 4608, Libro 84, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales, 24/12/76 y "VENQUES S.A." inscripta bajo el número 2183, Libro 105, tomo "A" de S.A. el 20/4/88, ambas con sede social en Lisandro de La Torre 1201, Piso 1°, Capital Federal. 1) "LACTEOS TRES S.A." queda como subsistente con la misma denominación y sede social. 2) "VENQUES S.A." es absorvida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión, suscripto entre los representantes legales de las sociedades, con fecha 12/12/96 y aprobado por sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes, ambas de fecha 3/1/97. 3) La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales confeccionados al 30/11/96, conforme a los cuales: A) el Activo total de "LACTEOS TRES S.A." es de $ 3.476.954,15 y su Pasivo total de $ 2.408.870,47 y B) el Activo total de "VENQUES S.A." es de $ 757.020,94 y su Pasivo total de $ 404.070,83. 4) "LACTEOS TRES S.A." aumenta su capital de la suma de $ 455,30 a la suma de $ 1.200.000, mediante la emisión de 1.200.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción.

Presidente - Rafael Jorge Mónaco

e. 17/1 Nº 99.917 v. 21/1/97

LEANVAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del art. 2° decreto Nº 479/95. Número de expediente: 060-000008/97

Productos a Fabricar: Hornos a Microondas.

Capacidad de Producción a Instalar: 57.600 Hornos a Microondas en 1 turno de 8 hs./día - 240 días / Año (*).

Inversión Total del Proyecto: $ 315.282.

Personal ocupado de la Empresa:

Al 31/1/94 : 1 Persona

Al 31/10/96: 10 Personas

(*) Parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco

e. 17/1 Nº 31.203 v. 21/1/97

"O"

ORGANIZACION BRANDSEN ASESORES DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7/1/1997 resolvió aumentar el Capital Social en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000), habiéndose emitido en ese acto 50.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción que representan $ 500.000, y quedando cumplimiento a lo establecido en el art. 194 Ley 19.550 y en las condiciones allí fijadas, se hace expreso ofrecimiento a los señores Accionistas a ejercer su derecho preferente de suscripción y de acrecer, en proporción, a las acciones que posean, debiéndose efectuar la integración totalmente en efectivo.

Contador - Eduardo Raúl Suárez

e. 16/1 Nº 99.747 v. 20/1/97

"Q"

QUARAI S.A. I.G.J. Nº 112.983

QUARAI S.A., a los efectos del art. 194, comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de noviembre de 1996 resolvió: 1) Disponer la emisión de 3.999.997 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 2) Fijar el precio de cada acción en $ 0,10 por acción sin prima de emisión. 3) Realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la ley 19.550 a fin de que los Sres. Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. 4) Aprobar las siguientes condiciones de suscripción. A) Precio por acción $ 0,10. B) Integración del valor de suscripción. Los Sres. accionistas interesados deberán concurrir a tal efecto al domicilio sito en la calle Tucumán 834, 5 Piso Of. 51, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 hs. Publíquese por tres días.

Presidente - Carlos Alberto Fernández

e. 16/1 Nº 99.752 v. 20/1/97

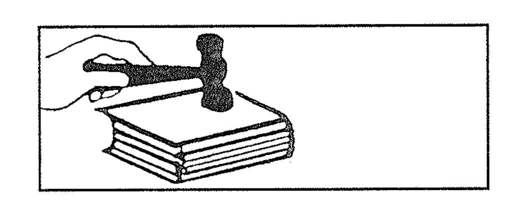
"V"

VALCO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal y de Mandatos

Inscripta bajo el Nº 1013, F° 111, Libro 62, Tomo A el 10/5/66; adecuación bajo el Nº 269, L° 87, Tomo A del 16/2/77; y último aumento de capital bajo el Nº 11.776, L° 120, Tomo A del 26/11/96; comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del 5/12/96, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 3.200.000 en la suma de $ 1.066.688, por lo que el capital actual fue fijado en pesos dos millones ciento treinta y tres mil ciento veinte ($ 2.133.120). A los efectos de las oposiciones del artículo 204 de la ley 19.550, se hace saber que las mismas se recibirán en la sede social de la calle Bolívar Nº 1694, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 16.00 horas. Las notas deberán presentarse en doble ejemplar para su recepción, con la documentación que fundamenta el derecho del oponente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Presidente - Leonardo Arturo Valentini

e. 16/1 Nº 99.766 v. 20/1/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-108193, chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073612 dominio B 2.113.838, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.986 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-107792 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-073343 dominio B 2.113.839, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.987 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-104945 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-071281 dominio B 2.113.259, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.989 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10,05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-111588 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076149 dominio B 2.167.002, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.990 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-112397 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-076641 dominio B 2.167.055, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.991 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-110612 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-075339 dominio B 2.144.924, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.992 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-110614 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-075337 dominio B 2.144.888, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 99.993 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis

sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-108191 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-073611 dominio B 2.113.841, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.994 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 9.45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-107793 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-073342 dominio B 2.113.840, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.995 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-116425 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-079671 dominio B 2.193.044, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.996 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114681 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-078352 dominio B 2.167.349, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.997 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114611 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-078274 dominio B 2.167.314, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.998 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114081 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-077963 dominio B 2.167.313, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 99.999 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114222 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-077986 dominio B 2.167.312, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.000 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114225 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-077983 dominio B 2.167.302, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.001 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114223 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-077993 dominio B 2.167.300, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.002 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-113555 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-077482 dominio B 2.167.181, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.003 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-112707 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-076900 dominio B 2.167.092, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.004 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 10.15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-112396 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-076642 dominio B 2.167.076, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.006 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-114684 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-078353 dominio B 2.167.350, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 N° 100.007 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz N° 341932-10-116822 chasis marca Mercedes Benz N° 341042-11-079991 dominio B 2.193.273, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero.

La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.009 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115197 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078733 dominio B 2.193.251, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.011 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116597 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079932 dominio B 2.193.250, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.013 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-117306 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-080408 dominio B 2.193.274, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.015 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 12.00 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116669 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079880 dominio B 2.193.249, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.016 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.55 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116595 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079934 dominio B 2.193.248, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.017 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.50 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo OH 1314/46 tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341946-10-116362 chasis marca Mercedes Benz Nº 351210-11-079588 dominio B 2.193.158, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.018 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.45 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116347 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079620 dominio B 2.193.156, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.019 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.40 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115242 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078761 dominio B 2.193.155, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.020 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.35 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115045 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079074 dominio B 2.193.154, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.023 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.30 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115266 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078762 dominio B 2.193.153, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.025 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.25 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115241 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078790 dominio B 2.193.152, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.026 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.20 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115238 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078763 dominio B 2.193.151, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.027 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11.15 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115274 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078822 dominio B 2.193.150, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.

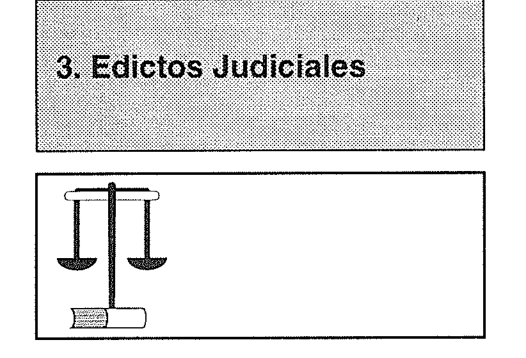
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/1 Nº 100.028 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,10 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-115226 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-078791 dominio B 2.193.149, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 17/1 Nº 100.029 v. 21/1/97

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 31 de enero de 1997 a las 11,05 Hs. en Lima 265 piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA tipo chasis sin cabina motor marca Mercedes Benz Nº 341932-10-116440 chasis marca Mercedes Benz Nº 341042-11-079672 dominio B 2.193.045, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Avda. Fabián Onzari 2150 de la localidad de Wilde Pcia. de Bs. As. de 9 a 12 hs. días hábiles Base U$S 15.000. Seña 30 %, comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 50 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra EMPRESA GENERAL SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE.
Buenos Aires, de enero de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 17/1 Nº 100.031 v. 21/1/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARAVAGNO, MARIA DE LUJAN GARAVAGNO, JORGE RUBEN GARAVAGNO y de CARMEN NATTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/12/96 al 2/1/97.
e. 17/1 Nº 50.125 v. 21/1/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 105, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN HECTOR MARSANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 13/1/97.
e. 17/1 Nº 98.883 v. 21/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CENTRO PUBLICITARIO S. A. a celebrarse el día 12 de febrero de 1997 a las 10 horas en la sede del Juzgado, para tratar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones que impidieron el oportuno tratamiento de los estados contables de los ejercicios finalizados el 30/6/94 y el 30/6/95.
2) Tratamiento de los estados contables referidos en el punto anterior.
3) Consideración de la situación planteada en torno a la ocupación por terceros del inmueble asiento de la sede social.
4) Consideración de las responsabilidades del Directorio y los apoderados y las acciones a promover en consecuencia.
5) Fijación del número de Directores y designación de los integrantes del Directorio.
Se deja constancia que en caso de no reunirse las mayorías necesarias para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda convocatoria el mismo día 12 de febrero de 1997 a las 11 horas, con los accionistas que concurran al acto, conforme lo previsto en el art. 11º del Estatuto Social y el art. 237 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 15/1 Nº 99.670 v. 21/1/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación" (Expte. Nº 13.211) se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no es observado en 10 (diez) días.Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/1 Nº 99.891 v. 20/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to., de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/DANI MADERAS S.A. s/Ejecución Fiscal", expediente judicial Nº 7108/94, cita a DANI MADERAS S.A., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 17/1 Nº 174 v. 20/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to., de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ANIDUZZI, CARLOS GUSTAVO s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 42.116/95, cita a CARLOS GUSTAVO ANIDUZZI para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 17/1 Nº 173 v. 20/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to., de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ACOSTA, FELICIA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 42.354/95, cita a FELICIA BONIFACIA ACOSTA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 17/1 Nº 172 v. 20/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a EDGARDO EFRAIN LEGUIZAMON a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del tercer día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6967 caratulada "LEGUIZAMON, EDGARDO EFRAIN s/Falsificación de documento privado (Art. 292 del CP)" que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322 de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su Captura y declararlo Rebelde. Como recaudo legal, a continuación transcribí el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 18 de Diciembre de 1996. Atento el resultado de la citación precedente, cítese a EDGARDO EFRAIN LEGUIZAMON mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —Art. 294 del CPP—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPP). Fdo: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 6-1-97 al 10-1-97.
e. 15/1 Nº 26 v. 21/1/97

Nº 14

Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: (I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 9705 del Registro de la Secretaría Nº 82, de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a mi cargo, instruida en orden al delito de abuso de armas en grado de tentativa (arts. 42 y 104 del C. P.) al Sr. ROLANDO ENRIQUE NACHON, ya filiado en el acápite, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 del C. P. P. N. y cctes.) II) Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 15/1 Nº 155 v. 21/1/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 631, en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a FRANCISCO WIECEK, DNI 8.575.099, con último domicilio conocido en calle 160 y 21 A de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se de cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a lo establecido en el art. 150 del C. P. P. N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 9 de diciembre de 1996... En cuanto al nombrado Wiecek... cíteselo mediante edicto... a efectos de que se presente dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríguez, secretario".
e. 15/1 Nº 161 v. 21/1/97

Nº 2

Alberto Martín Suárez Araujo, juez federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos Nº 1209, caratulados "Cordara, Jorge Horacio (prom. Anticipar AFJP) s/inf. ley 24.241" que tramitan por ante la Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a MARIANA FERRARI, casada, nacida el 19 de enero de 1962 y con D. N. I. 16.064.812, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en al calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Fernando M. Moras Mor, secretario.
e. 15/1 Nº 162 v. 21/1/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JESUS OSVALDO DIAZ, CI Nº 11.668.576 para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa Nº 5998/96 en la cual se investiga alguno de los delitos previstos en el artículo 14 de la ley 23.737: "///n Isidro, 4 de diciembre de 1996. Por recibidas las presentes actuaciones ... procédase a la citación de JESUS OSVALDO DIAZ, C. I. 11.668.576, por edictos, y en la forma prescripta por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca a este Tribunal a primera audiencia a los efectos de recibirle declaración testimonial en la causa en que me dirijo. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal". Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C. P. P. N. Fdo.: Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 15/1 Nº 156 v. 21/1/97

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DORA SUSANA TANNER, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 720, caratulada "TANNER, DORA SUSANA p/Inf. a la Ley 24.241", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer su captura para el caso que no lo hiciere.
San Isidro, 17 de diciembre de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/1 Nº 160 v. 21/1/97

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDUARDO OSCAR UBELFELD para que com-

parezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 717, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 9 de diciembre de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 15/1 N° 159 v. 21/1/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JUAN CARLOS CAPONI y a MONICA JUAREZ que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 772 en la que se investiga la infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
secretario.
e. 15/1 N° 158 v. 21/1/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CARLOS ALBERTO PIRILLI, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 648 en la que se investiga un presunto encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario
e. 15/1 N° 157 v. 21/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ROBERTO GUSTAVO VALDEZ, D. N. I. N° 17. 172.222, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, registrada bajo el N° 3125.
Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 1996.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 15/1 N° 163 v. 21/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., comunica que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a don MARCELO STARASELSKY, argentino, nacido el 27 de agosto de 1938, documento L.E. 4.272.383, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9°, Of. "901" de esta Capital Federal. Se hace saber que los señores acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo deberán solicitar la verificación en los términos del art. 202 de la ley 24.522, y la sindicatura deberá presentar el recálculo de los créditos previstos por dicho artículo 202 el día 24 de febrero de 1997. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/1 N° 165 v. 21/1/97

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, en los autos "F & M s/Quiebra se ha decretado de la quiebra de F & M SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a) Entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC; b) para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores posconcursales y por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de mayo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 de la LC . Se fijan las fechas 29/5/1997 y 16/7/1997 para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4, Capital Federal, en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, LC).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/1 N° 166 v. 21/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2do. piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de 5 días que con fecha 27 de diciembre de 1996, en los autos "METALURGICA RODODENDRO SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" se ha decretado de la quiebra de Metalúrgica Rododendro Sociedad Anónima, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora al entregar al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC; b) para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996 para que los acreedores posconcursales y por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 5 de mayo de 1997 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 de la LC. Se fijan las fechas 29/5/1997 y 16/7/1997 para la presentación de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LC. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4 Capital Federal, en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3) LC).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Martín Saramiento Laspiur, secretario.
e. 15/1 N° 167 v. 21/1/97

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal hace saber de conformidad a lo dispuesto por el Art. 90 de la Ley 24.552 que con fecha 29 de noviembre de 1996 se convierte en concurso preventivo a "PETRINA DE BADARO, GRACIELA BEATRIZ", dejándose consecuentemente sin efecto el auto de quiebra. El contador Lura, Raúl del Valle será quien continúe como Síndico del concurso. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1997 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. Fíjase los días 8 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997 para que el Síndico presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la L.C. A los fines de la celebración de la junta informativa prevista en el art. 43, se fija la audiencia del 23 de setiembre de 1997 a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en la que se designe al efecto. El domicilio del Síndico es en calle Tucumán 811, 2° Piso "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/1 N° 99.635 v. 21/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 19 de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Talcahuano 550, Piso 7°) Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1996 se le decretó la quiebra a "MAJTAN RODOLFO ANTONIO", habiendo sido designada síndico la contadora Lidia Elena Wasylkiw con domicilio constituido en Melincué 3443, Piso 5° "22" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberá presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de mayo y 20 de junio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/1 N° 168 v. 21/1/97

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados SILVA ANA MARIA s/Quiebra hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA SILVA y que hasta el día 12.3.97, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.4.97 y 11.6.97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/1 N° 169 v. 21/1/97

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PRACTICA S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la sociedad "PRACTICA S.A.", y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón N° 3851, 1° "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1997, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los art. 35 y 39 de la misma ley los días 9 de mayo de 1997 y 24 de junio de 1997, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de enero de 1997. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/1 N° 175 v. 23/1/97

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 hace saber que en los autos "CONFECCIONES JUBERS S. A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se ha realizado la regulación de honorarios de Primera Instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/1 N° 176 v. 20/1/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 hace saber a los interesados que en los autos "PLASTICOS EIFFEL S.C.A. y su Socio Comanditario ARON MITELBERG s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y la regulación firme de honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/1 N° 177 v. 20/1/97

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instáncia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GUN METAL S.C.A. s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el Cdor. Jorge J. Donoso, con domicilio en la calle Suipacha 463, 1° piso "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1997. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición del síndico los libros de comercio y documentación rela-cionada con la contabilidad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/1 N° 171 v. 22/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/1/97 - Vence: 20/1/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30/12/96	LUIS CUADRADO	99.664
27		Roberto Parrilli	18/12/96	OFELIA COLELLA	99.602
32	UNICA	María Verónica Amendolara	06/12/96	MARIA GRACIANA AMATO	99.580
32	UNICA	José Benito Fajre	27/12/96	MARIA CLARA CIOCCHINI	99.573
33		Clementina del Valle Montoya	10/12/96	BENJAMIN QUIROGA	99.698
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/12/96	JUAN JOSE VERCESI	99.702
41	UNICA	José Antonio Charlín	23/12/96	JOSE LUIS FALETTY	99.714
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	09/12/96	JOSE ANTONIO BAGNATO	99.571
53	UNICA	Federico J. Pasquali	27/12/96	CARMELO VICENTE D'OCA	99.640
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18/12/96	AIDA ISAULA JUSTA BALDASSARRE y AIDA ISAULA JUSTA BALDASARRE DE SALINAS	99.569
68	UNICA	Patricia Barbieri	03/12/96	PASCUAL MANCINI	99.610
89		Damián Ignacio Font	19/12/96	YOLANDA ALCIRA DI GREGORIO	99.603

e. 16/1 N° 11 v. 20/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/1/97 - Vence: 21/1/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/12/96	CLARA ELISA NICOLIA DE NAST	99.864
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	30/12/96	BERTA GROFFER de LUQUER	99.847
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/12/96	ELENA CAMPLANI de ALBERTARELLI y SANTOS ERNESTO ALBERTARELLI	99.784
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	20/12/96	JOSE GAETA	99.751
63	UNICA	Jorge E. Beade	16/10/96	ALBERTO BRUNET	99.857
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29/11/96	ANGELA QUINTELA	99.775
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/11/96	MARIO OSCAR OCAMPO	99.742
95	UNICA	Fernando P. Christello	27/12/96	SARA ELVIRA RICHARDS de BADILLO	99.776
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	MIGUEL ORLANDO FURIOSO DI TULLIO	99.860
103		Eduardo A. Villante	30/12/96	FRANCISCO MANGONE	99.750

e. 17/1 N° 12 v. 21/1/97